

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
Período legal 2016- 2019

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

ACTA: 026
 FECHA: 05 de mayo de 2016
 HORA DE INICIACIÓN: 09:18 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 01:16 p.m.
 PRESIDENTE: H.C. Roberto Hinestrosa Rey
 SECRETARIO: Rodrigo Castro Corrales

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
 3. Estudio y votación de impedimentos presentados por los concejales frente a ponencias y trámite del Plan de Desarrollo, dentro de los términos de la ley y reglamentarios.
 4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
- Invítese a la Contraloría, la Personería y la Veeduría Distrital.
5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

- 1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	---	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

PRESIDENTE: Buenos días señores concejales, representantes de los órganos de control, miembros de la Administración, hoy jueves 5 de mayo se da inicio a la sesión Plenaria, señor Secretario General, señores miembros de la Mesa de la Secretaría buenos días (sic), sírvase registrar concejales que se han presentado en el recinto, gracias señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, muy buenos días, muy buenos días para los honorables concejales, miembros de los entes de control, funcionarios y a todo el Concejo de Bogotá, hoy sesión Plenaria Ordinaria, jueves 5 de mayo de 2016, se abre la sesión siendo las 9:18 a.m., se abre oficialmente el registro señor Presidente para los concejales a través del biométrico.

PRESIDENTE: Sírvase llamar a lista a los concejales que han hecho el registro para la sesión de hoy, señor Secretario.

SECRETARIO: Señor Presidente, procedemos al registro de los honorables concejales, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, EMEL ROJAS CASTILLO...

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Señor Presidente, muy complacido de estar hoy en esta sesión Plenaria, en homenaje como lo hiciera en su momento el doctor Armando Gutiérrez en el día de la bicicleta trayendo una corbata de bicicletas, hoy me solidarizo con el amigo Rolando González que lo vi muy activo esta mañana hablando de una especie de homínidos muy importante.

SECRETARIO: JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, CELIO NIEVES HERRERA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, ROBERTO HINESTROSA REY, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, ANTONIO SANGUINO PÁEZ, JORGE DURÁN SILVA...

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Buenos días y el doctor Emel Rojas dijo que esa corbata no se la quitaba hasta que terminara el Plan de Desarrollo, por todos los

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

micos y orangutanes que trae el Plan de Desarrollo, le va a hacer un homenaje, muy bien doctor, no se le olvide señor Secretario el acta que le solicité, oyó.

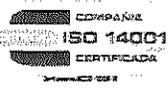
SECRETARIO: GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ...

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Dos temitas concretos, uno, voy a pedirle aquí a la Mesa Directiva de la Plenaria o del Concejo o al de la Comisión que corresponda que con mensaje de urgencia podamos hacer un debate de una proposición que tenemos al Secretario de Salud, otra señora embarazada murió por servicio de ambulancia y el señor Secretario ha expresado una frase doctora María Victoria, que no se compadece con la Ciudad, que dice que se seguirán muriendo personas por las ambulancias, eso es una cosa muy delicada tener un Secretario de Salud en Bogotá de ese talante, de ese tamaño, pues tiene que venir a responder eso o los concejales aquí estamos para no defender los derechos de la gente y la gente se muera cotidianamente.

Y segundo, mi Andrómeda me dice, yo tengo una Andrómeda, me dice y lo voy a hacer público más adelante, de ex concejales con abultados contratos en la Administración pública de Bogotá, entonces traeré aquí lo que me dice mi Andrómeda, porque tengo instalada una Andrómeda para eso, lo traeré aquí.

SECRETARIO: JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ROGER CARRILLO CAMPO, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, PEDRÓ JULIÁN LÓPEZ SIERRA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA...

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: Presidente, quiero informarle señor Presidente que ayer arrancamos con las sesiones de tan importante Plan de Desarrollo para la ciudad, nuestra carta de navegación y quiero reconocer que el Presidente, el doctor Forero hizo una jornada bastante seria, bastante equitativa, dio garantías a las minorías y el debate se desarrolló en los mejores términos para la Ciudad, dando garantías de que no vamos a aprobar un Plan de Desarrollo a pupitrazo como lo han dicho en otros escenarios, yo considero que hay que seguir trabajando el tema del Plan de Desarrollo y ayer nos correspondió con el sector de Planeación y Hacienda y se trabajó el primer eje de nuevo ordenamiento territorial y la ciudadanía sigue enviando solicitudes de aclaración.

		<p>"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"</p>		
---	---	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

Por ejemplo, en la financiación del Plan de Desarrollo, qué es la pignoración del valor por concepto de nuevos impuestos prediales que se produzcan en áreas definidas en la intervenciones estratégicas asociadas al hábitat, a fin de facilitar la concurrencia de recursos privados, estas preguntas las iré formulando cada vez señor Presidente, que me den la posibilidad, porque tengo alrededor de seiscientos preguntas en todo el Plan de Desarrollo que la ciudadanía hizo llegar con la estrategia de socialización del Plan de Desarrollo en las 20 localidades, le tengo el plan.

SECRETARIO: Concejala, LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO...

H.C. MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO: Efectivamente escuchando a mi colega, el doctor Yefer Vega, ayer escuchando a mi muy querida colega, la doctora María Victoria Vargas y mientras me paseo por el Plan de Desarrollo del doctor Enrique Peñalosa y de su Administración, tomo conciencia de que ese Plan de Desarrollo hay que mirarlo con lupa, por supuesto que tengo la convicción de que el doctor Enrique Peñalosa y su Administración podrán sacar a Bogotá de estos doce años de gobiernos de izquierdas mediocres y del hueco fenomenal en el que dejó Petro a Bogotá, convertida en un muladar progresista y en ese sentido he dicho insistentemente que ni soy peñalosa, ni voté por Peñalosa, ni me interesa el aplauso de la Administración, ni cosa que se le parezca, pero aquí a los temas hay que hacerles con seriedad.

Yo tengo fe en esta Administración, creo que hay que ayudarla a rescatar a Bogotá, señor Presidente pero hay varias cositas que a mi si me preocupan de su Plan de Desarrollo, varias cositas que me preocupan mucho, como a mis demás colegas y que este concejal de la familia Marco Fidel Ramírez no va a aprobar a ciegas, hagamos las cosas bien, es cierto que venimos de doce años de recocha izquierdista en Bogotá y de un Gobierno de balcón y blablablá, blebleblé, blibliblí, pero eso hay que sortearlo haciendo las cosas mucho mejor, con calma y sin afanes, señor Presidente como siempre me complace saludarlo, animarlo para que presida esta sesión como ha hecho las últimas, con criterio democrático, con esa moderada actitud que nos inspira tanta confianza, usted ya sabe que este

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

concejal lo aprecia y lo apoya y lo defiende y cuando me lo ataquen que se vengan de a uno o de a diez, porque ahí estoy yo para defenderlo a usted.

¿O no mi hermosa colega Lucía Bastidas? Señor Presidente, Marco Fidel Ramírez, el concejal de la familia doctor Yefer, el señalado fanático cristiano, el criticado admirador del Procurador General, el calificado energúmeno religioso, ese concejal está aquí, se llama Marco Fidel Ramírez y defiende la vida, la familia y los valores y predica sin que le tiemble la voz el mensaje del evangelio que está en este maravilloso libro que se llama Biblia, del libro de Dios para una humanidad perdida.

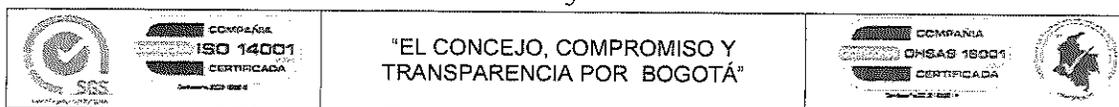
SECRETARIO: ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA...

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Un saludo muy especial y una felicitación para nuestro representante de la tercera edad, a mi colega Jorge Lozada que el día de hoy se encuentra de cumpleaños, muchas felicidades y muchas bendiciones doctor Lozada, que los viejos de Bogotá sigan estando felices en el recinto, doctor Lozada...

H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA: Presidente, No, una moción de aclaración, para aclarar, en mi cédula dice que yo cumplo años el 5 de mayo, pero mi mamá me dice que yo cumplo el 3 de abril y yo le creo a mi mamá, lo que pasa es que yo fui registrado en San Vicente del Caguán y obviamente que por ese entonces no existía la tecnología, entonces no sé si fue un error de mi abuelo que fue quien me registró y dio mal la fecha de mi nacimiento, ya cumplí, ya cumplí, le agradezco doctor Rolando por su generosidad y ahora, los regalos todavía se reciben señor Presidente, sin ningún problema.

SECRETARIO: LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, señor Presidente le informo que tenemos veintinueve (29) concejales, por consiguiente tenemos quórum decisorio en la Plenaria para el día de hoy señor Presidente.

Presentaron excusa los honorables concejales miembros de la Corporación, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

De los organismos de control asistieron a la sesión los funcionarios: DELEGADO DE LA PERSONERÍA DISTRITAL, Eduardo Herazo S; DELEGADO DE LA VEEDURÍA DISTRITAL, Miguel F. Jiménez O; DELEGADO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL, Mario Garzón P.

PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario procede a dar lectura al orden del día, inicialmente transcrito, señor Presidente ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día.

SECRETARIO: Ha sido aprobado señor Presidente, el orden del día.

PRESIDENTE: Antes de entrar al siguiente punto del orden del día voy a dar la palabra hasta por tres minutos a cada uno de los concejales que quiera hacer una intervención en el día de hoy, tiene la palabra la concejala María Victoria Vargas, concejal Torrado, concejal Martínez, Gloria Stella Díaz, Argote y Yefer Vega.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Muchas gracias señor Presidente, sí señor Presidente, quería pues dejar una constancia, en el diario El Espectador del día de hoy hemos visto una noticia que dice que Distrito dejará de prestarles dinero a los emprendedores de la economía popular, que así lo indicó la Secretaría de Desarrollo Económico, dicen que altas tasas de morosidad y la falta de estudios los obliga a replantear el modelo, se estudian iniciativas por el sector privado, dicen que hay recursos en riesgo, yo quiero dejar constancia que precisamente el año pasado yo le dirigí una solicitud de apertura de investigación, tanto al Personero, como al Contralor en todo lo que tuvo que ver con el convenio de asociación suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico, el convenio 570 del 2013, firmado- mucho ruido, hoy es adelante el ruido Presidente, hoy no es de atrás, es de adelante, no, es de adelante, aquí hay mucha risa, señor

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

Presidente si hacemos silencio, porque no puedo seguir hablando así, Presidente hay mucho ruido en el recinto y no he podido intervenir-.

Presidente, simplemente estaba dejando una constancia con relación a la decisión o la noticia de prensa conocida hoy a través del diario El Espectador, con relación a la decisión tomada por el Secretario de Desarrollo Económico y por esta Administración, decir que la comparto, porque en su momento me pronuncié ampliamente sobre este tema, sobre este convenio de asociación, por considerar que presuntamente se estaban infringiendo normas de carácter legal, por ello le solicité al señor Personero y al señor Contralor que iniciaran la investigación si hubiere lugar.

En segundo lugar quiero dejar otra constancia señor Presidente, resulta que en el día de hoy a las 8:00 a.m., en el noticiero RTVC que corresponde al sistema de medios públicos, en Radio Nacional de Colombia se dijo lo siguiente, que la concejala, que no solamente tenían impedimentos para pronunciarse sobre la venta o no de la ETB, los concejales Diego Molano, la concejala Ángela Garzón y los concejales que se han declarado impedidos, sino que también la concejala María Victoria Vargas tenía impedimentos para pronunciarse sobre la venta de la ETB, en razón a que ella también tenía acciones en la ETB, una vez tuve conocimiento de esa noticia a través de mi jefe de prensa, la doctora Juliana Cadena, inmediatamente se le envió un correo a la señora Catalina Ceballos Coordinadora de la emisora de Radio Nacional de Colombia solicitándole la rectificación de información emitida en la mañana de hoy, ya hablé con ella, ella se disculpó a nombre de la emisora y me aseguró que haría la rectificación al aire de la información emitida en la mañana de hoy, entonces dejo muy claro que no tengo ninguna acción en la ETB y que fue un error realmente de prensa, el decir que yo tenía acciones y en consecuencia debería declararme impedida.

Entonces dejo esa constancia para que el día de mañana no me vayan a recusar por votar a favor o participar o votar en contra, en fin, pronunciarme sobre este tema de la venta de la ETB, que fue una información errada, quería dejar esa constancia señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias concejala, en todo caso señor Secretario sírvase certificar o mirar si en la Secretaría hay algún impedimento presentado por María Victoria

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

Vargas, ella ha manifestado que no, en todo caso certifique en el curso de esta sesión, tiene la palabra el concejal Torrado.

H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: Muchas gracias señor Presidente, es que en el día de hoy le acabo de radicar una carta al Alcalde Mayor, Enrique Peñalosa, con copia a usted señor Presidente, con copia al Presidente de la Comisión del Plan y con copia a los 15 concejales de la Comisión de Hacienda, voy a leer la carta señor Presidente, dice así:

Bogotá, D.C. 3 de mayo del 2016.

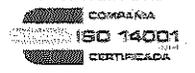
Señor
 Enrique Peñalosa Londoño
 Alcalde Mayor de Bogotá.

Referencia: Solicitud de exclusión de los artículos del Plan Distrital de Desarrollo que deben ser discutidos por separado.

Respetado Alcalde.

En vista de que el pasado 29 de abril fue radicado ante esta Corporación el Plan Distrital de Desarrollo, Bogotá Mejor Para Todos y que de acuerdo al Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, este Cabildo es el encargado de decidir sobre el mismo dentro del mes siguiente a su presentación, me permito realizar la solicitud que justificaré de la siguiente manera. El Artículo 38 de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece que los planes de desarrollo de entidades territoriales se adoptan con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones, la Constitución establece de igual manera que los planes de desarrollo estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Adicionalmente el Plan deberá enunciar las fuentes de financiación, sin que ello implique que el articulado tenga que desarrollar aspectos concretos de los mecanismos de financiación, pues los asuntos presupuestales y financieros deben ser discutidos y tramitados de manera independiente y en el seno de la Comisión Permanente respectiva, por ende el Plan Distrital de Desarrollo posee

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

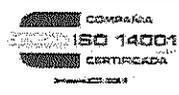
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

características especiales y un contenido constitucional propio, sujeto de control de constitucionalidad estricto, por cumplimiento al principio de unidad de materia, la Corte se ha pronunciado al respecto estableciendo “El principio de unidad de materia es más riguroso en la Ley del Plan y por ende el control constitucional de un cargo por violación de este principio en esta Ley, es más estricto que el contemplado para las demás leyes, por cuanto la Ley del Plan no puede ser utilizada sino para sus propósitos constitucionales específicos y no para llenar los vacíos e inconsistencias que presentan leyes anteriores”, sentencia C573 del 2004.

Adicionalmente el Concejo de Bogotá cuenta con un Reglamento Interno adoptado mediante el Acuerdo 348 del 2008, en donde se define su funcionamiento por comisiones permanentes especializadas, en el Artículo 33 del mencionado Acuerdo se establece lo siguiente. El Concejo Distrital ejerce sus funciones normativas y de control político de manera permanente a través de tres comisiones permanentes especializadas, así, Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Comisión Segunda Permanente de Gobierno y Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, de la lectura estricta de dicho artículo puede entenderse que la existencia de comisiones permanentes especializadas corresponde a la división de temáticas específicas que permiten simplificar el trabajo de la Corporación y realizar un análisis detallado y especializado de los artículos de los proyectos a debatir, garantizando el debido proceso.

La Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial si bien está facultado para la aprobación, seguimiento y control del Plan General de Desarrollo Económico y Social, no lo está para aprobar la creación, reforma o eliminación de contribuciones, impuestos, sobretasas, exenciones tributarias, peajes, multas, sistema de retención y anticipos en el Distrito Capital, que corresponden a la Comisión de Hacienda y que en razón a su naturaleza requieren un arduo debate en el marco del cumplimiento a los principios de transparencia y responsabilidad...

PRESIDENTE: Van cinco minutos concejal Torrado...

		“EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ”		
---	---	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: Ya voy a terminar, es una carta que le envío y la estoy leyendo, en este sentido considerar que el Plan de Desarrollo se pueden adoptar fuentes de financiación como la enajenación de los activos del Distrito, bajo el argumento que dicho Plan debe estar plenamente financiado, equivaldría a aceptar que en esta norma se puede aprobar una reforma tributaria, supuesto que no es factible en tanto que existen disposiciones claras que asignan competencias específicas a cada una de las comisiones permanentes del Concejo, como ya se expresó, en repetidas jurisprudencias en este mismo sentido pues la Corte Constitucional se ha expresado estableciendo mediante sentencias como la C353 del 95 y C975 del 2002, que con el propósito de asegurar el principio de legalidad y de autoridad natural, así como la garantía al debido proceso, los proyectos de ley y para el caso de Bogotá, los proyectos de Acuerdo deben ser tramitados en el seno de la respectiva Comisión, en estricta atención a la asignación de competencias atribuidas por el ordenamiento jurídico.

En consecuencia a los argumentos aquí expresados para evitar vicios de procedimiento y en aras de salvaguardar los principios constitucionales de legalidad y debido proceso, solicito de manera respetuosa excluir los siguientes artículos del Plan Distrital de Desarrollo, Artículo 63 estampilla pro personas mayores; Artículo 71 pago voluntario por libre circulación; Artículo 72 peajes urbanos; Artículo 73 contribución a parqueaderos; Artículo 74 regulación de estacionamientos fuera de la vía; Artículo 82 fuentes de financiación para proyectos urbanos; Artículo 95 porcentajes de suelo con destino al desarrollo de programas de VIP y VIS "Pago de impuesto predial unificado y contribución por valorización"; Artículo 125 utilización de vigencias futuras; Artículo 128 enajenación de la participación del Distrito en la ETB; Artículo 134 enajenación de la participación de Transmilenio SA en la Empresa Férrea Regional SAS; Artículo 151 proceso de armonización presupuestal; Artículo 152 disposición de bienes, acciones y participaciones en entidades del presupuesto anual del Distrito Capital.

Por lo anterior solicito que los artículos que versan sobre los asuntos propios de la Comisión de Hacienda y Crédito Público sean excluidos y tramitados de manera independiente al Plan Distrital de Desarrollo, para ser discutidos al interior de la Comisión Permanente de Hacienda, órgano competente para regular tales materias.

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

Agradezco su atención y pronta respuesta, cordialmente Rubén Darío Torrado Pacheco, concejal de Bogotá, Presidente de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A ver señores concejales, los noto muy expresivos, les voy a pedir que, no, no doctor Torrado, esa constancia o esa manifestación si usted se sirve radicarla en la Mesa Directiva para hacerle, darle el trámite correspondiente y enviarla a la Comisión del Plan.

H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: No, Presidente ya se hizo esta mañana a las 8:50 a.m., se radicó esta carta con copia a usted señor Presidente, al Presidente de la Comisión del Plan y a los 15 concejales que hacen parte de la Comisión de Hacienda.

PRESIDENTE: Bueno, lo voy a inscribir para darle la palabra en el orden, tiene la palabra el concejal Martínez, registre antes concejales que han hecho ingreso, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ.

PRESIDENTE: Concejal Martínez tiene el uso de la palabra.

H.C. HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO: Gracias Presidente.

SECRETARIO: Concejal, un segundo por favor, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, señor Presidente han sido efectuados los registros.

PRESIDENTE: Adelante concejal Martínez.

H.C. HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO: Gracias Presidente y compañeros concejales, quiero compartirles, estamos ya prácticamente a cuatro días que se termine el proceso de elección de Personería y llama la atención Presidente que el doctor Danilo Vega, hoy Personero interino de esta Ciudad, presenta una reclamación de concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

Distrital y vuelve en su carta a atreverse a decir que él cumple con los requisitos, si hubiera cumplido, hubiera pasado el examen, lo mínimo, entonces ahora quiere que le habilitemos su título de filósofo, que ni así pasaría raspando, si la ley se lo permitiera y estaría muy mal que el Concejo eligiera un hombre con esas calidades de mediocridad en los resultados de este concurso de méritos que se ha surtido.

Me preocupa Presidente que él le solicita a la universidad que se abstenga de declarar, de aclarar y de resolver esta queja, esta recusación, porque él dice que la universidad está sujeta a una investigación por parte de él como Personero o sea para unas cosas si es Personero, cuando le conviene y cuando no le conviene entonces actúa como un concursante y como un ciudadano de a pie, entonces Presidente y compañeros concejales, ya en cuatro días debemos elegir Personero o Personera, sea cual sea la decisión de esta Plenaria, yo solicito a la Mesa Directiva se resuelva este procedimiento del ciudadano Danilo Vega en el orden de atención como se le ha hecho a todos los otros concursantes, él pone esta recusación que se puede contestar, su reclamación se le puede contestar en los términos que la ley lo indica y que el concurso lo ha previsto, como cualquier otro concursante y aparte de eso es invitar a la Plenaria que no podemos permitir la mañulla jurídica que han querido planear.

Porque en los pasillos de la Personería se dice que va a presentar una tutelatón, todos los amigos del doctor Danilo Vega quieren presentar una tutelatón para jugar a la suerte y garantizar, pues a los que les ha dado contratos, como le ha dado contrato a tanta gente ahorita como Personero interino, pues la gente que le debe el puestico y el contratico pues todos se van a prestar para hacerle la tutelatón y yo invito a los jueces de la República, no caer en esa trampa, porque puede un juez de 50 tuteladas que se radiquen, uno poner medidas cautelares de suspensión del proceso y eso no le hace daño nada más y nada menos que a toda la Ciudad.

Porque en la medida que no tengamos un Personero real de período constitucional, le va a hacer mucho daño a la Capital, Presidente, Mesa Directiva, por favor contesten este recurso como a cualquier ciudadano de a pie, porque él tiene los mismos derechos y deberes que los otros concursantes que se presentaron y no lo podemos habilitar, él no tiene post grado como lo dice la ley,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

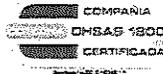
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

él no puede participar, ni seguir participando en el concurso meritocrático que se ha impuesto por parte de este Concejo de Bogotá, gracias Presidente y el día lunes vamos a elegir nuevo Personero o Personera para un período constitucional fijo, gracias Presidente, ah Presidente, una cosa, es que yo también en este proceso yo había radicado una solicitud de revocatoria y modificación de la Resolución 330, pero viendo que ya el proceso ha surtido con tranquilidad, por Secretaría solicito y que quede en el acta que hoy solicito se retire, desisto de mi solicitud de revocatoria y de modificación de la Resolución 330 de 2016 Presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal, a ese respecto antes de conceder la palabra, voy a pedirles a ustedes su atención, a ver señores concejales esto es un punto importante aquí doctor Argote, a ver concejales Verdes, a ver efectivamente el Contralor (E) (sic) presentó recurso, perdón, el Personero (E) presentó recurso de recusación y la universidad Nacional le contesta con carta de fecha 3 de mayo, rechazando por improcedente el recurso de recusación y en donde adicionalmente dice que no le compete a ese ente universitario autónomo y del orden Nacional y tampoco le aplica la Ley 74 de 2002, por ser una persona jurídica de naturaleza privada, por tanto la respuesta está dada en una comunicación de 5 páginas, que quien quiera le puedo dar copia, pero quiero decirles que la convocatoria para la audiencia de Personero citada para el próximo lunes está en pie y continuará, tiene la palabra Gloria Stella Díaz.

H.C. GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ: Gracias señor Presidente, la bancada del Movimiento Político MIRA se permite dejar una constancia en la Plenaria de este honorable recinto, frente al tema del grado o el vínculo de familiaridad del actual Alcalde de Bogotá, el doctor Enrique Peñalosa con su primo hermano, el señor Emilio José Archila Peñalosa, en estos tiempos nos asiste la inmensa responsabilidad de discutir y aprobar el Plan Distrital de Desarrollo, Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020.

Este menester no solo trata de los aspectos asociados a los objetivos, estrategias, metas y recursos de una propuesta que habrá de requerir una inversión cercana a los 95.9 billones de pesos, también habla de la moralidad y transparencia con la cual se construye, discute y aprueba dicho documento, de forma reciente y en medio del debate democrático que le asiste a esta Corporación, hemos revelado

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

la indiscutible participación del señor Emilio José Archila Peñalosa, primo hermano del Alcalde Mayor, en las juntas directivas de las empresas ETB y Capital Salud EPS, así como su muy extraño y fugaz paso por la junta directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

En virtud de lo anterior y reiterando la advertencia realizada el día de ayer, frente a la posible violación de lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ley 1148 de 2007, en la cual se prohíbe a los parientes de los alcaldes y gobernadores en cuarto grado de consanguinidad, ser miembros de las juntas directivas del sector central y descentralizado y resaltando que el Artículo 209 de la Constitución Política preceptúa que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento entre otros principios en los de moralidad e imparcialidad, postulados que son reiterados por el Artículo 3º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la bancada del Movimiento Político MIRA hoy formalmente le solicita a la Administración Distrital en cabeza del señor Alcalde Mayor, Enrique Peñalosa Londoño retirar del proyecto del Plan Distrital de Desarrollo, Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020, los artículos asociados a la fusión o enajenación total o parcial de las acciones de la ETB y la EPS Capital Salud, para evitar vicios en el trámite y discusión del proyecto de Acuerdo, esta solicitud se la radicaremos hoy al Alcalde Mayor de Bogotá y la firmarán Gloria Stella Díaz Ortiz, vocera del Movimiento Político MIRA, concejala de Bogotá y el concejal Jairo Cardozo Salazar, muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejala Gloria Stella Díaz, tiene la palabra el concejal Argote ¿No? Que no, tiene la palabra el concejal Yefer Vega, tiene la palabra el concejal Sarmiento.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: Gracias señor Presidente, no, brevemente para manifestar mi respaldo a la carta que acaba de leer el concejal Rubén Darío Torrado, Presidente de la Comisión de Hacienda, considero que esos son argumentos de tipo jurídico totalmente válidos, la Comisión del Plan no es competente para discutir y aprobar artículos como los que él planteó, que tienen que ver con una reforma tributaria, yo también estoy de acuerdo hoy y el concejal Juan Carlos Flórez publicó un trino diciendo que el Plan de Desarrollo trae escondido una verdadera reforma tributaria por los cobros por congestión, la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

contribución por parqueaderos, los varios micos que hemos mencionado acá ya reiteradamente y que violan principios básicos de la democracia y el mismo Reglamento del Concejo de Bogotá.

Y llama la atención que lo he hecho los últimos días sobre ese artículo también de la privatización de ETB y que yo he planteado que aquí el Alcalde lo que pretende es que eso se apruebe por pupitrazo, porque en realidad no hay tiempo para discutir con seriedad una propuesta tan grave y tan dañina para la Ciudad, como la venta de la ETB, de nuevo entonces manifestar mi respaldo a esa iniciativa y esperamos que el Alcalde sea sensato, que respete la Constitución y la Ley y que acepte la solicitud de exclusión de esos varios artículos, de los varios micos que tiene el Plan Distrital de Desarrollo, muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal, concejal Celio Nieves.

H.C. CELIO NIEVES HERRERA: Gracias Presidente, igual como lo acaba de expresar el concejal Sarmiento, muy de acuerdo con el documento muy bien elaborado por el honorable concejal, Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, donde se solicita se saquen del articulado del Plan Distrital de Desarrollo propuesto por el Alcalde, una serie de artículos que tienen que ver principalmente con la financiación del Plan de Desarrollo, ojalá también antes de iniciarse la discusión de fondo del proyecto, haya una respuesta favorable a la petición del señor Presidente de la Comisión, para no adentrarnos luego en discusiones que nos pueden evitar que el tránsito de esta iniciativa pues no se desarrolle de manera tranquila, pero yo me quiero referir señores concejales y señor Presidente, también a lo que puede suceder honorables concejales, con la derogatoria de artículos de Acuerdo y de Acuerdos de la Ciudad que plantea el Plan Distrital de Desarrollo en su Artículo 153, donde se habla de las vigencias y derogatorias.

Doctor Flórez y honorables concejales, normalmente la costumbre de nosotros, la costumbre que se debe eliminar de pronto no de la totalidad de los concejales, es no adentrarnos en la discusión de ese artículo, porque como que de lógica hay que derogar acuerdos o actos administrativos parcial o totalmente, pero si ustedes van y analizan de manera puntual, ahí se están derogando acuerdos muy importantes para la Ciudad y todo con el ánimo de ir desvaneciendo iniciativas de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

carácter social, para garantizar recursos al Plan Distrital de Desarrollo, tengo que decir que por ejemplo el Alcalde Mayor de Bogotá en su iniciativa deroga parcialmente el Acuerdo 606 del año 2015 y ese Acuerdo 606 fue un Acuerdo final del año pasado, donde se creó, donde se estableció el día del taxista y se declaró esta actividad de interés distrital.

Y en el Artículo 3º se dice de manera clara qué es lo que se debe hacer y se debe establecer a través de las secretarías de Movilidad y Desarrollo Económico, capacitación anual a los taxistas en temas tales como el turismo, el bilingüismo, educación vial, cultura ciudadana y relaciones humanas y el Alcalde Mayor de Bogotá deroga parcialmente este Acuerdo, pero igual deroga el Acuerdo 615 del año 2015, doctor Flórez usted fue ponente en varias ocasiones y ayudó a que esta iniciativa pasara, fue sancionado ese Acuerdo de la Ciudad y es el relacionado con la tarifa diferencial para los estudiantes de la Capital de la República, en el transporte masivo de la Ciudad, incluido Transmilenio y el SITP, lo está derogando, está derogando ese Acuerdo.

No se habla desde algunos defensores del Gobierno, que este es un Gobierno que quiere lo social, pues ni más, ni menos deja de darle cumplimiento a una ley de carácter nacional y a un Acuerdo de la Capital de la República, para ir en contra de los estudiantes, principalmente de menores recursos económicos que viven en los estratos uno, dos y tres, esa es la política social que algunos quieren defender en el Plan Distrital de Desarrollo y deroga otros acuerdos, como el que estableció un aporte voluntario para el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y deroga otro, como el que estableció un árbol de vida para Bogotá y se determina su destinación de recursos para implementar políticas de arborización en la Capital de la República, por eso quieren construir en la reserva Van Der Hammen, por eso quieren arrebatarle la naturaleza a los cerros orientales, por eso quieren acabar los humedales de la Capital de la República, dando prioridad a procesos constructivos para favorecer a empresarios de la construcción que ayudaron a financiar la campaña de algunos concejales de la Capital de la República.

Y quiere igualmente derogar un Acuerdo que hablaba de las juntas zonales de convivencia en muchas localidades de la Ciudad, eso tenemos igualmente que estudiarlo muy bien, porque repito, normalmente el último Acuerdo, el último artículo de todos los acuerdos como que a veces nosotros no le ponemos el

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

debido cuidado y aquí están derogando acuerdos muy importantes de la Ciudad, que tienen que ver con la política social, con la defensa de la naturaleza y con la defensa del ambiente, muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra el concejal Rolando González de Cambio Radical.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias Presidente, no, simplemente para en el mismo sentido del concejal Rubén Torrado y como miembro además de la Comisión de Hacienda de este Concejo, apoyar la carta que le ha enviado de manera muy respetuosa al señor Alcalde Enrique Peñalosa, donde le está solicitando que los proyectos relacionados o que tengan origen con esta Comisión pues efectivamente se tramiten en la Comisión de Hacienda y podamos retirarlos del documento del Plan de Desarrollo, muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, señor Secretario sírvase leer el siguiente punto del orden del día, un registro por favor.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, registramos al concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ...

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ: Presidente, estudiando muy juiciosamente toda esa colcha de retazos que es este Plan de Desarrollo, que le meten absolutamente todo, pero también Presidente hacerle un requerimiento a usted, es que hay muchos que no tenemos la moto que nos debe suministrar la Policía para nuestra seguridad, porque justamente hace más de un mes se vararon y el Fondo de Vigilancia dice que no tiene plata, que no tiene nada y entonces no tenemos motos, entonces forma parte de nuestra seguridad y veo que ahí ahora lo que están diciendo es que hasta que se apruebe el Plan de Desarrollo van a arreglar las motos de los concejales, entonces a ver Presidente si usted se comunica con el Fondo.

Presidente, es que le estoy pidiendo una cosa concreta sobre las motos de la Policía, que tienen que ver es con usted desde la parte administrativa, a ver si se comunica con el Fondo o con la Secretaría de Gobierno, porque no puede ser,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

que no, que hasta que quede el Plan de Desarrollo mirarán si arreglan las motos o no, gracias Presidente.

PRESIDENTE: He tomado atenta nota concejal Venus, tiene toda la razón y hemos insistido efectivamente en el tema de las motos, en el traslado de las secretarías, ayer tuve reunión con la Secretaria de Hacienda y con la Directora del Fondo Cuenta y le exigí de manera enfática que por lo menos la Secretaría del Plan, para la discusión del Plan debería estar en este recinto, entonces teníamos que hacer el trasteo, así fuera en fila india los concejales nos pararíamos a pasar expedientes en expedientes desde el CAD, pero es que es fundamental que las secretarías estén funcionando acá y sobre todo en este momento la del Plan, igualmente el tema de los computadores, entonces yo voy a rendirles un informe por escrito a los concejales de los temas presentados a la Secretaría de Hacienda y efectivamente pues también en el tema de seguridad ver cuál es la reposición de las motos que se van a hacer, porque están ya muy desgastadas y se han debido reponer desde hace por lo menos dos años, dichas motos.

Entonces cuente con ello y estamos presentes, señor Secretario sírvase pasar al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

3. ESTUDIO Y VOTACIÓN DE IMPEDIMENTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES FRENTE A PONENCIAS Y TRÁMITES DEL PLAN DE DESARROLLO, DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LA LEY Y REGLAMENTARIOS.

PRESIDENTE: A ver, el concejal Argote me había pedido la palabra y entonces pues de nuevo la solicita y creo que es bien importante lo que el concejal Argote va a decir en relación como vamos a adelantar la sesión de audiencia el lunes próximo para el Personero...

H.C. MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO: Señor Presidente, pero usted me prometió darme el uso de la palabra antes del concejal Álvaro Argote, yo la había solicitado, señor Presidente usted me prometió darme el uso de la palabra

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

brevemente, se lo solicito ~~en~~ respetuosamente luego que el doctor Argote haga uso de ella, si a usted le parece bien naturalmente.

PRESIDENTE: En seguida le doy el uso de la palabra concejal Marco Fidel, incluso porque también me gustaría que se pronunciara sobre lo que va a decir el concejal Argote.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Bueno, gracias, es que ahora me dice la doctora María Victoria Vargas que alguien me ha comprado unas acciones en la ETB a mí, entonces espero que me las...me haga el traspaso oportunamente para poderme declarar impedido también, bueno, yo quiero es comentarles un poco sobre este tema de la elección del Personero del día lunes, porque es que hoy ya es jueves, entonces hay un protocolo que obviamente doctor Cardozo es en el marco de lo que la Plenaria del Concejo autorizó a la Mesa Directiva, es de responsabilidad de la Mesa Directiva ajustar ese protocolo a esa autorización.

Sin embargo no está por demás que los honorables concejales y concejalas pues examinemos un poco eso, a efectos de ayudar a resolver eso, porque eso es el lunes, lo primero que yo quiero proponer es que la Plenaria del lunes se cite para las 2:00 p.m., y que tengamos también, si algún ajuste hay que hacer pues tengamos la oportunidad de tener la jornada de la mañana del lunes para hacer cualquier ajuste administrativo o político o lo que sea, de eso se trata, justamente el fuero que le dio la Ley al Concejo de Bogotá, en la cuarta prueba que va a hacer el Concejo, que es la entrevista, pues le dio al Concejo un fuero de autonomía también para poder aportar en la decisión de la elección del Personero, entonces eso también es legítimo y legal.

Segundo, es que en este protocolo que se va a hacer para la garantía plena de la transparencia en este proceso, entonces uno, es que nosotros los concejales que estamos interesados en este proceso, hagamos como lo dijo la resolución, la pregunta, son 23 candidatos, entonces perfectamente pueden haber, si todos los concejales y concejalas tenemos la decisión de hacer una pregunta, tendríamos 45 preguntas doctora María Victoria y yo quiero plantear que esa pregunta sea de conocimiento público, para que no haya aquí que es que la gente la entrega a última hora o la tiene escondida o se la facilita a tal o pascual candidato, son unas preguntas de dominio público y aquí lo que hacen los candidatos es venir y

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

escoger una pregunta de esas, cualquiera, la que le corresponda, que ya es de dominio público y él la debe conocer, porque estará publicada en la página nuestra y él responderá esa pregunta.

Toda vez que la subjetividad para la evaluación está dada a la autonomía de cada uno y cada una de las concejales, entonces eso no va a obstaculizar, pero si es mucho más transparente para el proceso y lo mismo para que el orden de intervención de estos candidatos sea el que está en la lista que nos entregó la universidad Nacional, del acumulado que está ahí, ese mismo orden sea en el que los candidatos se presenten acá, tal cual nos lo entregó la Universidad y en ese orden se presenten acá para la decisión que el Concejo tenga que hacer y no empecemos nosotros aquí que empieza el último o empieza el de la mitad o es el sorteo, no, sino ahí tenemos un listado que la Universidad consolidó y entonces en ese orden también se presenta.

Entonces esas circunstancias y le he pedido respetuosamente a los compañeros de la Mesa Directiva para que este protocolo pueda ser conocido anticipadamente también por los candidatos y no vengamos el lunes a las 9:00 y la gente no conozca con qué protocolo le vamos a salir aquí para esa sesión tan importante, entonces para que mañana se perfeccione u hoy mismo señor Presidente, se perfeccione ese protocolo, se meta a la página web y ya sea del dominio público y a más tardar mañana en la mañana, a más tardar se elija señor Presidente, que los concejales interesados radiquen la pregunta, para mi caso yo la tengo ya hecha y la voy a hacer pública también, yo la voy a mandar a través de las redes, entonces mi pregunta que le voy a hacer tanto al Contralor, como al Personero, para ese caso concreto.

De manera que yo quería comentarles un poco eso, ahora, esto de los impedimentos si yo creo que hay una fórmula doctor Sanguino que sería la salvadora, si el señor Alcalde retira el Artículo 128 se resuelve el problema de Molano, el problema de Ángela, el problema del doctor Palacios y de otros que están ahí y nos presenta un proyecto de Acuerdo por separado, que nos presente como debe ser, para la privatización de la ETB, él tiene el derecho de hacer eso, como lo han hecho todos los alcaldes anteriores, muchas gracias señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

PRESIDENTE: Bueno, gracias señor concejal, de paso antes de darle la palabra al concejal Marco Fidel, tiene, en el sentido del tema que tocó el concejal Argote, me permito citar a junta de voceros para mañana a las 7:30 a.m., en el salón Presidentes, tiene la palabra concejal Marco Fidel Ramírez.

H.C. MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO: Señor Presidente, muy brevemente sobra decir que el concejal de la familia está de acuerdo con lo que asegure la transparencia en los procesos de selección del Personero y Contralor de Bogotá, en ese sentido Presidente simple y llanamente yo quiero expresarle a usted y a la Mesa Directiva mi respaldo para que ese tema se haga con estricto respeto, no solo a los protocolos, sino a las normas elementales de transparencia, pero también de libertad que tenemos los concejales para votar en conciencia, por quien consideremos realmente conveniente para Personero y también para Contralor de la ciudad de Bogotá.

Así es que en ese tema quería dejar Presidente mi constancia debida. En segundo lugar señor Presidente noto que ya en el nivel de expresión pública de mis estimados colegas sobre el Plan de Desarrollo, ya nos encontramos con enormes retos que convocan nuestra conciencia ambientalista, el concejal de la familia desde muy temprano en el Concejo de Bogotá tomó la iniciativa de gestionar la conformación de una bancada ambientalista en el Concejo de Bogotá, que cuenta ya con la tercera parte del Concejo de la Ciudad, sin embargo señor Presidente aprovechando este minutico que usted me regala, yo quiero invitar a mis colegas para que por favor se tomen en serio su membrecía a la bancada ambientalista, las últimas dos reuniones solamente han enviado asesores, asesores muy valiosos, profesionales de primera categoría que aportan, pero en la perspectiva de lo que viene y ante la determinación de posiciones claras de una bancada ambientalista, es importante que mis estimados colegas que forman parte de dicha bancada, hagan el esfuerzo tanto como yo lo hago, para que estemos presentes en las reuniones que convoca este gestor de la bancada ambientalista.

Quiero pedirles encarecidamente a mis colegas que nos acompañen en las reuniones y estoy seguro que nuestra bancada va a tener un rol protagónico en la medida que los temas ambientalistas, ocupen el lugar que deben ocupar en nuestra discusión y representen para nosotros el reto de proteger a la Ciudad de

 CONCEJO DE BÓGOTA D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

una avalancha humanística que terminará afectándonos el medio ambiente y finalmente señor Presidente, quiero públicamente invitar a mis colegas, aunque lo haré por escrito, a la gran marcha por la vida el próximo sábado a partir de las 10:00 a.m., de la Torre Colpatria a la Plaza de Bolívar, será la 10ª versión de esta marcha de quienes defendemos en Colombia la vida y quienes tenemos la convicción de que la vida es sagrada y hay que protegerla desde el momento de la concepción hasta que termina voluntariamente, naturalmente por voluntad de Dios, marcharemos en 40 ciudades.

En Bogotá desde la Torre Colpatria hasta la Plaza de Bolívar este sábado a partir de las 10:00 a.m., señor Presidente y tengo una invitación muy especial para usted y también para todos mis colegas y cierro Presidente ratificando lo que han dicho mis colegas, muy critica la seguridad nuestra como concejales, con motocicletas averiadas todo el tiempo, las del concejal de la familia están averiadas esta semana y por supuesto arriesgando la vida de mis escoltas, que son mis ángeles de la guarda y que están avanzando en motocicletas chatarra, que pasan más tiempo en los talleres, que al servicio de nuestra seguridad y de la seguridad de los bogotanos, que el doctor Peñalosa se ponga serio y que facilite las motocicletas pronto, así con la misma velocidad con la que le estamos aprobando muchos proyectos en este Concejo de Bogotá y por supuesto con el alborozo que eso ha generado en la Administración, pues que nos manden las motos que se necesitan, porque nuestra vida está en riesgo por ausencia de esta seguridad motorizada, señor Presidente simplemente gracias por la oportunidad y un saludo muy afectuoso para todos mis colegas que me han escuchado con especial atención esta mañana, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Bueno, gracias señor concejal y recibiré gustoso la invitación, sírvase informar qué impedimentos se encuentran presentados ante la Secretaría General.

SECRETARIO: Señor Presidente tenemos radicados en el día de hoy tres alcances a los impedimentos ya presentados y leídos anteriormente, el primero por el concejal Pedro Javier Santiesteban Millán, un alcance a su impedimento con el tema de educación, el segundo un alcance de la concejala Ángela Sofía Garzón Caicedo, referente a la venta o enajenación de las acciones de la ETB, el tercer alcance de impedimento fue radicado también esta mañana por el concejal

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

Diego Molano en el cual da alcance a su impedimento ya mencionado en la Plenaria sobre la enajenación de la venta de ETB.

Igualmente ya estaban radicados señor Presidente, los impedimentos de la bancada, así mismo como el del concejal Daniel Palacios Martínez por el accidente de tránsito y el cual también se le solicitó a través de la Plenaria, hiciera un alcance explicando los motivos por el cual iniciaba una demanda ante lo Contencioso, el concejal Palacios radicó un alcance explicando los motivos y anexando unos documentos soporte de la demanda, así mismo la bancada del Partido Centro Democrático interpuso unos impedimentos de los impedimentos frente al concejal Daniel Palacios y frente al concejal Diego Molano, así mismo señor Presidente del concejal Molano sus compañeros de la bancada del Centro Democrático han radicado estos impedimentos de los impedimentos.

En la Plenaria anterior se discutió la solicitud de estudio de impedimento del concejal Jorge Eduardo Torres Camargo, en el cual la Plenaria decidió que lo rechazó y solicitó que se retirara el impedimento...

PRESIDENTE: No, la Plenaria consideró que no era un impedimento, por lo tanto no la discutió, ni la votó, sino sencillamente declaró que no era un impedimento.

SECRETARIO: Así es señor Presidente, declara no impedimento, ya se le comunicó igualmente al concejal Jorge Eduardo Torres y a su bancada para los impedimentos de los impedimentos que estaban radicados en Secretaría, ese es el balance y la información señor Presidente de los impedimentos actualmente radicados en Secretaría General.

PRESIDENTE: Señor Secretario sírvase leer el alcance a la declaración del impedimento del concejal Molano presentado en el día de hoy y sobre todo la parte correspondiente al alcance del impedimento y antes sírvase registrar a la concejala María Clara Name que ha hecho ingreso al recinto.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, registramos a la concejala MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, señor Presidente ha sido efectuado el registro.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

Me permito dar lectura de acuerdo a su instrucción del alcance a la declaración de impedimento presentada por el concejal Diego Andrés Molano Aponte.

Dentro de los apartes, en mi condición de miembro de esta Corporación me dirijo a usted con el fin de comunicar que he dado alcance a la declaración de impedimento realizada el 3 de mayo del año en curso, en el cual sometí a consideración de la Plenaria mi declaración de impedimento, respeto al Artículo 128 del proyecto de Acuerdo 179 de 2016, "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020" y el cual no fue resuelto en sesión del mismo día, teniendo en cuenta que soy ponente de dicho proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo que regirá para los destinos de la Ciudad durante los próximos 4 años, el cual será piedra angular de la construcción de una Bogotá sostenible, que además conciba soluciones que son urgentes a los grandes desafíos de materia de seguridad, movilidad, empleo, urbanismo, ambiente y protección social.

Me permito por medio del presente ampliar el alcance del impedimento de la discusión, debate y votación del Artículo 128 y en ese sentido someter a consideración de la Plenaria de la Corporación la ampliación del impedimento en los siguientes términos- subraya en negrilla- **declararme impedido para participar en los debates y decisiones respecto al Artículo 128 referente a la autorización para la posible enajenación de acciones que posee el Distrito de Bogotá en la ETB SA ESP y rendir ponencia del proyecto de Acuerdo 179 de 2016 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental de Obras Públicas para Bogotá, D.C. Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020"**.

PRESIDENTE: Hasta ahí señor Secretario, entonces para conocimiento de la Plenaria el concejal Molano se declara impedido para participar en los debates y decisiones referentes al Artículo 28 (sic), venta de las acciones en la ETB y rendir ponencia al proyecto de Acuerdo 179, esto para conocimiento de la Plenaria en relación con las manifestaciones que se hicieron ayer sobre impedimento parcial, en relación con la ponencia, aquí hay un impedimento total en relación con la ponencia, adelante concejal Flórez.

	"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"	
---	--	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Gracias señor Presidente, para que el señor Secretario nos amplíe los elementos de juicio, entonces comparado con el anterior impedimento que habíamos negado, en este si entendí bien, señor Secretario, señor Presidente, él se declara impedido para ejercer como ponente, el doctor Molano y en el curso del debate se declara solamente impedido para el Artículo pertinente a la enajenación de las acciones de la ETB, esa es mi inquietud señor Presidente, gracias.

PRESIDENTE: Así es concejal Flórez, tal cual, concejal Cardozo.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Muchas gracias Presidente, es que nosotros compartimos la posición que tiene el doctor Molano en cuanto a declararse impedido para ser ponente del proyecto y para participar dentro de la votación, discusión y votación del artículo correspondiente a la enajenación de las acciones de la ETB, pero adicionalmente y creo que ahí le faltó esto al doctor Molano, porque él tampoco podría y debería declararse impedido señor Presidente, para participar y para votar las ponencias, en el caso de que en las ponencias esté incluido el famoso articulito, entonces a no ser que lo retire la Administración como se lo estamos pidiendo, además de pedirle que retire el articulito o los articulitos, estamos pidiendo que retire a su primo de las juntas directivas también, le estamos pidiendo al Alcalde.

Pero señor Presidente para efectos del impedimento del doctor Diego Molano a nosotros nos parece que el impedimento debe abarcar también la discusión y votación de las ponencias, porque las ponencias van a llevar implícito también el Artículo 128, en se sentido la situación se nos complicaría para poderle votar el impedimento al doctor Molano, circunscribiéndolo solamente a los dos temas que él manifiesta, que es apartarse de la discusión del 128 y apartarse de la ponencia, pero quedaría faltando apartarse de la discusión y votación de las ponencias, entonces en ese sentido señor Presidente manifestamos nuestra inquietud, muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias concejal, concejal Lozada tiene la palabra.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA: Presidente, no, es que yo lo que creo es que la decisión del doctor Molano de renunciar a la ponencia es una decisión individual...

PRESIDENTE: No es renunciar, sino declararse impedido, porque la figura de renuncia no existe...

H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA: Okay, entonces señor Presidente, es que la Plenaria no puede ir más allá de lo que el concejal está solicitando, más allá de la manifestación del impedimento del concejal, él dice, me declaro impedido para discutir y votar el Artículo 128, eso es lo que yo creo que, es el resumen del... a eso es que la Plenaria, la Plenaria tiene que decidir sobre eso, sobre aspectos distintos a la solicitud de él, no lo puede resolver la Plenaria.

Entonces yo le pediría señor Presidente para viabilizar la Plenaria que sometieramos a votación ese impedimento que él acaba de presentar y la Plenaria lo considera, andamos un poquito más rápido señor Presidente, porque es que si nos ponemos a discutir, entre otras cosas no es justo con nuestro colega, él ha solicitado un impedimento, en el que él considera está impedido, nosotros no podemos decirle a él que otra cosa, en qué otra cosa puede estar impedido, esa es una decisión individual del colega, ha solicitado que se va a declarar impedido para discutir y estar en la votación del Artículo 128, la Plenaria lo que debe considerar es esa solicitud expresa, señor Presidente.

PRESIDENTE: Bueno, para el orden de la sesión de hoy, primero voy a someter a votación los impedimentos de la bancada para referirse a los impedimentos, que los impedimentos de los miembros de la bancada, para no votar los impedimentos presentado por los miembros de la bancada, suena como trabalenguas, pero así es y luego primer impedimento, el del señor Santiesteban, segundo impedimento el del señor Palacios y por último dejaríamos el impedimento del concejal Molano para su discusión y votación, tiene la palabra concejal Argote y quisiera proceder a la votación de los impedimentos de los miembros de la bancada en relación con los impedimentos presentados.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Gracias señor Presidente, sí, el procedimiento es que no vamos a votar ya el impedimento del doctor Molano,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

entonces yo me reservo para intervenir en el momento del doctor Molano, si lo que vamos a votar es el impedimento ahora, bueno, entonces de acuerdo, entonces yo me reservo para intervenir ya cuando estemos votando cada impedimento, gracias.

PRESIDENTE: Muy bien concejal, concejal García.

H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA: Presidente, para efectos de brevedad no es necesaria mi intervención, era apoyando lo que dice el concejal Jorge Lozada, que simplemente más que ver como debe ser desplegado cada tipo de impedimento, simplemente remitimos a lo que ha radicado cada uno de los concejales, aceptando esta Plenaria o no los impedimentos, gracias.

PRESIDENTE: Bueno, entonces como existen impedimentos de miembros de la bancada del Centro Democrático y los impedimentos según el Reglamento se deben tramitar por separado, sírvase señor Secretario someter a consideración de la Plenaria uno a uno los impedimentos de los concejales, primero Andrés Forero, sírvase leer el impedimento del concejal Andrés Forero.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el impedimento del concejal Andrés Forero Molina señor Presidente.

Con la presente conforme al procedimiento establecido en el Artículo 12 de la Ley 1437 de 2014, me permito informar a los integrantes de la Plenaria del Concejo de Bogotá a través de la Mesa Directiva mi impedimento para participar en el trámite del impedimento presentado por los honorables concejales Diego Molano, Daniel Palacios, Ángela Garzón y Javier Santiesteban, integrantes de la bancada del Partido Centro Democrático.

La presente declaración la efectuó conforme al Artículo 11, numeral 14 de la Ley 1437 de 2014, que consagra, Artículo 11, cuando el interés general propio de la función pública entre en conflicto con el interés particular y directo del servidor público, este deberá declararse impedido. Numeral 14, haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular inscritos o integradas también por el interesado en el período electoral coincidente con la actuación administrativa o en alguno de los períodos anteriores, la anterior

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

declaración de impedimento la efectúo toda vez que en las pasadas elecciones de octubre 25 del 2015, integré la lista cerrada al Concejo de Bogotá por el Partido Centro Democrático del cual hacían parte los honorables concejales Diego Molano, Daniel Palacios, Ángela Garzón y Javier Santiesteban Millán, de acuerdo a la certificación que anexo.

Firma, el concejal Andrés Eduardo Forero Molina, ha sido leído señor Presidente el impedimento del impedimento.

PRESIDENTE: Para aclarar Secretario ¿Ese impedimento se refiere a los impedimentos de Santiesteban, Palacios y Molano?

SECRETARIO: Sí señor, se refiere al impedimento presentando por los honorables concejales, Diego Molano, Daniel Palacios Martínez, Ángela Garzón Caicedo y Javier Santiesteban Millán.

PRESIDENTE: En votación el impedimento...

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Señor Presidente yo le solicito a usted la venia para retirarme de la sesión y no participar en estas decisiones por la siguiente razón, en días pasados o antier dejé una constancia donde el concejal Diego Molano dice que quienes hemos expresado que estamos totalmente en desacuerdo que el impedimento no es parcial, sino total, lo que queremos es privarlo de que él tome las decisiones, entonces me siento como, prefiero solicitarle la venia, no era mi interés, era una posición netamente jurídica, le solicito la venia para retirarme de la sesión, gracias Presidente.

PRESIDENTE: Adelante concejal, voy a abrir la votación para votar el impedimento del concejal Andrés Molano (sic), como miembro de la bancada del Centro Democrático, en votación nominal, sí para aceptar el impedimento, no para rechazarlo, sírvase abrir los módulos de votación señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, de Andrés Forero concejal Hosman...

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: Señor Presidente, el impedimento es de quién, Diego Molano o Andrés Forero, Secretario.

PRESIDENTE: Concejal García, si ustedes me escuchan, perdón ahí Lucía Bastidas, entonces les expliqué, pero tal vez no fui claro o no me atendieron, estamos en consideración de los impedimentos presentados por los miembros de la bancada, porque ellos no pueden votar los impedimentos de fondo de los concejales, a ver, es que es muy difícil así, perdón lo interrumpo allá concejal Serpa, pues si quieren declaro un receso, pero es lo que quiero es que sepan ustedes qué estamos votando, entonces voy a repetirles de nuevo, señores concejales les repito, estamos votando el impedimento de Andrés Molano como miembro de la bancada para no votar, perdón de Andrés Forero como miembro de la bancada, para no votar el impedimento presentado por los otros miembros de su bancada, en el orden de impedimentos.

Será primero el de Santiesteban, segundo el de Palacios y por último votaremos el del concejal Molano, sí para aceptar el impedimento, no para no aceptarlo, está abierto el módulo de votación, para explicar el voto...

H.C. MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO: Señor Presidente, es que quiero suscribir con su venia la objeción que ha planteado también la doctora María Victoria Vargas y quiero expresar mi preocupación en lo personal sobre el carácter jurídico de una votación que implica eventualmente decidir sobre la invocación de un impedimento parcial, señor Presidente tengo serias dudas sobre la conveniencia de votar este asunto en la perspectiva de lo que se ha planteado, razón por la cual solicito su venia para retirarme, habida cuenta que considero inconveniente participar en este votación señor Presidente.

PRESIDENTE: Adelante señor concejal Ramírez, está abierto el módulo de la votación, sí para aceptar el impedimento de Andrés Forero, no para rechazarlo, registre concejales que han hecho ingreso señor Secretario, adelante concejal Roger.

H.C. ROGER CARRILLO CAMPO: Queremos dejar constancia la bancada conservadora, que estamos votando positivamente este impedimento en virtud de lo establecido en el numeral 14, Artículo 11 de la Ley 1437 del 2011, que dice:

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

Haber hecho parte de las listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular inscritas o integradas, también por el interesado en el período electoral coincidente con la actuación administrativa o en alguno de los dos períodos anteriores, dejamos constancia que estamos votando, perdón, Andrés Eduardo Forero Molina, el impedimento, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Registre concejales Secretario por favor.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, registramos a los concejales, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Nelson.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: Presidente para explicar el voto también, solamente para señalar que me adhiero a lo que ha dicho nuestro vocero del Partido Conservador entorno a que votamos sí, en virtud al numeral 14 del Artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias concejal Cubides, tiene la palabra el concejal Argote.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Igualmente por el mismo hecho, la aplicación de la misma norma y por eso votamos positivamente, la Ley 1437, Artículo 11, numeral 14, como lo ha explicado el doctor Roger, no podemos negarnos a votar que sí, porque eso lo ordenó la ley, entonces estamos es votando eso, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: ¿Ya se terminó la votación, falta alguien por votar? Sírvase informar el resultado de la votación señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto, concejal Sanguino, concejal Jorge Lozada...

H.C. ANTONIO SANGUINO PÁEZ: Si no aparece registrado, voto sí señor Presidente.

SECRETARIO: El concejal Sanguino ya ha sido registrado en la votación, sí, acá, es que desafortunadamente el sistema lo que nos arroja en la pantalla concejal

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

Lozada como usted aparece ahí, que no ha votado, en el registro que tenemos acá en pantalla de la Secretaría por el sistema que nos arroja acá, ya aparece con su votación y de hecho su voto es sí y el doctor Sanguino también ya aparece acá en la pantalla, aquí en Secretaría, ya estamos corrigiendo, el ingeniero ya está con la corrección de la pantalla que ustedes pueden visualizar.

Señor Presidente le informo...

PRESIDENTE: Se cierra la votación, sírvase informar el resultado.

SECRETARIO: Se cierra la votación señor Presidente, el resultado es el siguiente, votación nominal, los concejales que votan por el sí.

H.C. HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA:	SÍ.
H.C. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO:	SÍ.
H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ:	SÍ.
H.C. ANTONIO SANGUINO PÁEZ:	SÍ.
H.C. CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS:	SÍ.
H.C. CELIO NIEVES HERRERA:	SÍ.
H.C. JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA:	SÍ.
H.C. HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO:	SÍ.
H.C. ROBERTO HINESTROSA REY:	SÍ.
H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA:	SÍ.
H.C. LUCÍA BASTIDAS UBATÉ:	SÍ.
H.C. ROGER CARRILLO CAMPO:	SÍ.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA:	SÍ.
H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR:	SÍ.
H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ:	SÍ.
H.C. JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO:	SÍ.
H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR:	SÍ.
H.C. JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO:	SÍ.
H.C. JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA:	SÍ.
H.C. PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA:	SÍ.
H.C. DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ:	SÍ.
H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO:	SÍ.
H.C. NELSON CASTRO RODRÍGUEZ:	SÍ.
H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO:	SÍ.
H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA:	SÍ.
H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS:	SÍ.
H.C. EMEL ROJAS CASTILLO:	SÍ.
H.C. GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ:	SÍ.
H.C. HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN:	SÍ.

Esa es la votación señor Presidente, con treinta (30) votos por el Sí.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

PRESIDENTE: Bueno, gracias señor Secretario, entonces aceptado el impedimento de Andrés Forero en ese sentido, de la Ley 1437.

SECRETARIO: Así es señor Presidente, ningún resultado por el NO, en consecuencia queda en firme.

PRESIDENTE: Bueno, ratifica la Plenaria la aceptación del impedimento del concejal Forero, siguiente impedimento Secretario, registre por favor a la señora Presidenta.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, registramos a la concejala NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA.

PRESIDENTE: Bueno, siguiente impedimento señor Secretario.

SECRETARIO: Señor Presidente, el siguiente impedimento a votación es el del concejal Pedro Javier Santiesteban Millán.

PRESIDENTE: En consideración el impedimento presentado por el concejal Santiesteban Millán, en aplicación de la Ley 1437, se abre, abra el...

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Señor Presidente, acordemos que tiene dos, entonces aclaremos cuál.

SECRETARIO: Concejal estamos votando sobre el impedimento del impedimento presentado por la bancada hasta ahora.

PRESIDENTE: Entonces sírvase abrir los módulos de votación, estamos votando el impedimento del concejal Santiesteban en aplicación de la Ley 1437.

SECRETARIO: Señor Presidente ha sido abierta la votación para el impedimento sobre el impedimento de los concejales Diego Molano y Daniel Palacios Martínez específicamente, el concejal Pedro Javier Santiesteban Millán no hace referencia a impedimentos sobre la concejala Ángela Sofía Garzón, solamente hace el impedimento sobre el concejal Diego Molano Aporte y Daniel Palacios Martínez.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

PRESIDENTE: A ver qué pasa, el concejal Santiesteban no se refiere a los impedimentos de, al impedimento de Ángela Garzón, solamente se refiere al impedimento de Diego Molano y de Palacios, entonces sírvase leer el impedimento para someterlo a votación.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, para mayor claridad de la Plenaria y de la Presidencia.

Me permito solicitar se acepte mi impedimento frente a la decisión de resolver el impedimento presentado por los honorables concejales Diego Molano Aponte y Daniel Palacios Martínez, toda vez que se debe tomar una decisión definitiva de los impedimentos presentados por los dos integrantes del Partido Centro Democrático y al tenor del numeral 14 del artículo en mención establece como causal de impedimento haber hecho parte de la lista de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular inscritas o integradas también por el interesado en el período electoral coincidente con la actuación administrativa o en algunos de los dos períodos anteriores, firma el concejal Pedro Javier Santiesteban Millán.

PRESIDENTE: En consideración el impedimento presentado por, a ver concejal Rojas.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Yo le pediría al doctor Santiesteban, si él nos está escuchando y a sus asesores que por favor revisen muy bien ese impedimento que están presentando, creo que está mal presentando ¿Por qué? Obvio, no me compete a mí, porque obviamente es un fuero interno y es un análisis interno, pero yo sí le pediría que lo revisara porque él está presentando el impedimento a votar solamente sobre los impedimentos de dos y estamos abordando el de la bancada, yo le pediría que por favor lo revise y lo aclare, porque su grupo asesor puede que no se hayan dado cuenta, pero está mal presentado en mi criterio, gracias Presidente.

PRESIDENTE: A ver, adelante Julio César Acosta.

H.C. JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA: Presidente, yo creo con todo respeto doctor Emel, pues que cada uno presenta el impedimento de acuerdo a como uno

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

lo ve conveniente, yo veo que acá muchos colegas están como direccionando como deben presentar sus impedimentos y eso no está bien, yo creo que cada uno sabe en qué está impedido y cómo lo presenta y yo veo que la última discusión muchos direccionaron de qué manera tienen que presentar los impedimentos, yo creo que esa no es la función nuestra, nosotros, el impedimento que nos presentan o lo aceptamos o no lo aceptamos, así de sencillo, pero yo creo ya meternos en que tienen que hacerlo de cierta manera o cierta otra, yo creo que eso ya va mucho más allá de las funciones nuestras señor Presidente.

PRESIDENTE: De acuerdo concejal, está abierto el módulo de votación para aceptar el impedimento del concejal Santiesteban de la manera como fue leído y como fue presentado, para explicar su voto señor concejal Celio Nieves.

H.C. CELIO NIEVES HERRERA: Bueno, gracias Presidente, significa que estamos votando, sí, yo estoy de acuerdo con lo que dice el doctor Julio César, significaría que cuando se vaya a votar, si hay un impedimento de la doctora Ángela, como parece existe, él debe estar en el salón, porque únicamente se está refiriendo para ausentarse cuando estudiemos los impedimentos del doctor Diego y del doctor Daniel Palacios, significa que cuando vayamos a votar el de la doctora Ángela pues lo esperamos aquí al doctor y él mirará en qué lio se mete, pero eso sí está muy mal elaborado, pero estoy de acuerdo que lo que hay que votar es lo que él está pidiendo, gracias, para este momento de su retiro de la sesión.

PRESIDENTE: Concejal Argote.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Yo voto positivamente el impedimento que ha presentado el doctor Santiesteban, dejando la constancia de que lo voto porque es lo que manda la ley, que él no debe estar aquí para votar impedimentos de sus compañeros, ahora él verá qué hace cuando haya impedimento de alguno, como él se pone a mencionar nombres, él verá qué hace, pero yo voto porque la ley ordena claramente que los miembros de una bancada no pueden estar en la sesión donde se voten impedimentos de integrantes que hayan solicitado impedimento, así voto esa petición que ha hecho el doctor Santiesteban, él verá cómo procede para lo demás, pero es porque él no debe estar, así hayan uno o

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

dos o tres o cinco de su bancada que hayan pedido impedimentos, él no debe estar porque hay personas de su bancada incurso en solicitud de impedimento.

PRESIDENTE: Concejal Cardozo.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Presidente para explicar mi voto de una manera muy breve, también en el sentido de que estamos votando positivamente el impedimento del honorable concejal Pedro Javier Santiesteban Millán, por la causal establecida en el numeral 14 del Artículo 11 del Código Contencioso, de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y hago la claridad señor Presidente porque es que en mis manos reposa otro impedimento que él había radicado el día 3 de mayo, dirigido al doctor Rodrigo Castro Corrales, Secretario General y que versa sobre otro tema distinto, que es sobre...

PRESIDENTE: Ese impedimento no se está votando doctor Cardozo...

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Correcto, entonces para que quede constancia en el acta, porque es que a mí me pasan este y entonces realmente quiero dejar constancia, estamos votando el impedimento relativo a su participación de hoy como miembro de la lista de la bancada que se está, en ese sentido mi aclaración señor Presidente y permítame que quede clara Presidente, porque es que si usted me entre corta en mi intervención, entonces no va a quedar claro en el audio y lo que yo estoy procurando es que quede claro en el audio el motivo por el cual yo estoy votando positivamente, muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal, concejal Rojas.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Ya gracias Presidente, un minuto, voto sí el impedimento presentado a la literalidad que planteó el doctor Santiesteban, dejando constancia que ya se había votado el del doctor Andrés Forero ¿Qué significa eso? Significa que a la literalidad mi voto y que quede constancia en el acta, mi aclaración de voto, considero que él está impedido para toda la bancada conforme la ley, pero yo le voto al impedimento al doctor Santiesteban.

PRESIDENTE: Concejal Armando Gutiérrez.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Le agradezco inmensamente Presidente me dé la venia para retirarme, desafortunadamente he votado ya estos dos impedimentos, si me quedase en el recinto votara todos los impedimentos de acuerdo a la solicitud de cada uno de los impedidos, pero lamentablemente tengo una cita donde el cardiólogo y quiero evitar un infarto, entonces Presidente le pido la venia para retirarme.

PRESIDENTE: El corazón está de primero concejal, concejal Flórez perdón.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Gracias señor Presidente, para dejar en claro que voto el impedimento radicado el día 2 de mayo a las 3:26:06 por el doctor Santiesteban, por medio del cual se declara impedido frente a la votación de los impedimentos de los doctores Molano Aponte y el doctor Palacios Martínez, también llamando Presidente como lo hice en la sesión anterior a que para efectos de economía de trabajo del Concejo sean presentados todos los impedimentos de una, porque impedimentos incompletos harán que tenga que ser convocada una nueva Plenaria, lo cual restará tiempo para la discusión del Plan de Desarrollo.

Usted también ha exhortado a eso Presidente, como toda la Mesa Directiva, a que se presenten los impedimentos de una, en este caso queda faltando como lo ha advertido el doctor Emel, un impedimento y nos tendrán que volver a citar a Plenaria para dicha votación, con esas aclaraciones Presidente mi voto es sí y le agradezco que me haya concedido el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Pero a ver, pues sírvase, se cierra la votación, concejal Roger.

H.C. ROGER CARRILLO CAMPO: No, en el mismo sentido que se han expresado los colegas, señor Presidente, quiero dejar la constancia que estamos votando el impedimento del doctor Pedro Javier Santiesteban, en virtud de lo establecido en el numeral 14, Artículo 11 de la Ley 1437 del 2011, de manera textual dejamos esa constancia de nuestro voto positivo por el impedimento que ha solicitado el colega Santiesteban, gracias señor Presidente...

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: Sí Presidente, solo ratificar lo que ha dicho nuestro vocero, lo que ha dicho el doctor Argote, votamos exclusivamente porque es un tema de ley, numeral 14, Artículo 11, 1437 y quiero dejar la constancia por voz en ese sentido por favor, muchas gracias.

PRESIDENTE: Resultado de la votación señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, la votación nominal al impedimento que presenta el concejal Javier Santiesteban Millán, concejal ya se cerró la votación, el señor Presidente ha cerrado ya la votación para el impedimento del concejal Javier Santiesteban Millán, votos por sí.

- | | |
|------------------------------------|-----|
| H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: | SÍ. |
| H.C. ANTONIO SANGUINO PÁEZ: | SÍ. |
| H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: | SÍ. |
| H.C. CELIO NIEVES HERRERA: | SÍ. |
| H.C. CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS: | SÍ. |
| H.C. DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ: | SÍ. |
| H.C. LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: | SÍ. |
| H.C. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: | SÍ. |
| H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: | SÍ. |
| H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA: | SÍ. |
| H.C. GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ: | SÍ. |
| H.C. HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN: | SÍ. |

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

H.C. HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA:	SÍ.
H.C. HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO:	SÍ.
H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR:	SÍ.
H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA:	SÍ.
H.C. JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA:	SÍ.
H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA:	SÍ.
H.C. JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO:	(No votó).
H.C. JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA:	SÍ.
H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS:	SÍ.
H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO:	SÍ.
H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA:	SÍ.
H.C. NELSON CASTRO RODRÍGUEZ:	SÍ.
H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR:	SÍ.
H.C. PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA:	SÍ.
H.C. ROBERTO HINESTROSA REY:	SÍ.
H.C. ROGER CARRILLO CAMPO:	SÍ.
H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA:	(No votó).
H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHEO:	SÍ...

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Cuando lo íbamos a hacer cerraron el sistema, a ver si lo podemos hacer por voz, el colega Grillo y yo.

PRESIDENTE: Se reabre la votación para recibir el voto del concejal Rolando González.

SECRETARIO: Y el concejal, ya, muy bien señor Presidente.

PRESIDENTE: Bueno, entonces el resultado de la votación.

SECRETARIO: El resultado de la votación señor Presidente, en totalidad votos por el SÍ, treinta (30) votos por el SÍ de los honorables concejales presentes en la Plenaria, en consecuencia señor Presidente ha sido aceptado el impedimento del concejal Javier Santiesteban Millán, referente al impedimento de los concejales Diego Andrés Molano Aponte y Daniel Palacios Martínez.

PRESIDENTE: Siguiendo impedimento, concejal Roger.

H.C. ROGER CARRILLO CAMPO: Presidente, yo quiero que me dé el uso de la palabra antes que abra el registro, porque quiero sentar mi posición frente a los impedimentos del doctor Diego Molano y del doctor Palacios y la doctora Ángela Garzón, a mi manera de ver pensamos que han debido declararse impedido, no solo para la discusión del Artículo 128 sino de todo el Acuerdo del Plan de Desarrollo, yo senté mi posición el día martes sobre este tema y consideramos en el caso por ejemplo del doctor Diego Molano, que seguir la discusión del resto de articulados, cuando el efecto de la autorización de la venta de acciones de la ETB, tiene implicaciones en los proyectos de inversión social y de infraestructura que no se especifican en el Acuerdo del Plan de Desarrollo.

En ese sentido creemos que no es suficiente que se declare impedido para participar en los debates y decisiones respecto del Artículo 128, referente a la autorización para la enajenación de acciones que posee el Distrito en la ETB y para rendir ponencia del proyecto de Acuerdo 179 del 2016, "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social y Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá" sino que tendría que declararse impedido para toda la discusión del proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo, igual pasa con el doctor Palacios,

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

existe un litigio o controversia ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales, entre este servidor por lo que de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1437 en su numeral 5º, pues ahí se genera un impedimento, en ese sentido también el doctor Palacios tendría que declararse impedido para toda la discusión del Plan de Desarrollo.

Igual con la doctora Ángela Garzón, hay unos conflictos de intereses por tener interés particular y directo en la regulación y gestión de control, ella ha manifestado que la cónyuge de su padre viene siendo pariente de la concejala en el grado primero de afinidad, circunstancia que la coloca incurso en el impedimento antes descrito, yo creo que es la misma situación en que debieran declararse impedidos para la discusión de la totalidad de los artículos del Plan de Desarrollo, por eso señor Presidente quiero solicitarle su venia para retirarme de los impedimentos de los colegas del Centro Democrático, muchas gracias.

PRESIDENTE: Adelante señor concejal Roger Carrillo, señor concejal Cubides tiene la palabra.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: Gracias Presidente, antes de que por favor abra el registro para los impedimentos, también quiero dejar constancia que en virtud del Artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, numeral 1º, considero que el impedimento del doctor Diego Molano, del doctor Palacios y de la doctora Ángela Garzón deben ser considerados totales y no parciales, dada la integralidad que tiene el Plan de Desarrollo, en la misma posición de nuestro vocero del Partido Conservador el doctor Roger Carrillo, en ese sentido si la Plenaria toma la decisión de que se vote parcialmente el impedimento, le solicito por favor que con su venia Presidente, me permita retirarme también del recinto, en consideración de que estamos de acuerdo en que es un impedimento total, gracias Presidente.

PRESIDENTE: A ver, si se retiran, pero les voy a decir señores concejales, el quórum si se desbarata me va o me obliga a convocar a Plenaria y no podemos darle discusión al Plan de Desarrollo, porque los concejales están retirándose y rompiendo el quórum, entonces yo les advierto pues que si no hay quórum, no podemos votar los impedimentos, si no se votan los impedimentos, no se le puede dar debate al Plan de Desarrollo...

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

H.C. CELIO NIEVES HERRERA: Presidente, en el mismo sentido nosotros de lo dicho por la bancada del Partido Conservador...

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Celio Nieves.

H.C. CELIO NIEVES HERRERA: En el mismo sentido de lo expresado por la bancada del Partido Conservador y en el entendido de que no hay votaciones parciales sino totales para un proyecto de Acuerdo tan importante como el Plan Distrital de Desarrollo y ante la solicitud de algunos concejales de la bancada del Centro Democrático, de retirarse en parcialmente de las sesiones, de las discusiones, nosotros consideramos que ese no es el procedimiento, hay irregularidad y no nos vamos a someter nosotros a quedar incurso en algún proceso de carácter disciplinario, por esa razón la bancada del Polo Democrático Alternativo se retira con su venia de la sesión señor Presidente...

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: Presidente en ese sentido también yo hice la solicitud, respetuosamente le solicito que me pueda retirar del recinto por las mismas condiciones, no estoy obligado a votar algo que considero está fuera de la norma, muchas gracias.

PRESIDENTE: Bueno, concejal Cubides con la venia, tiene la palabra concejal Cardozo.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Gracias Presidente, indudablemente que la situación que se está presentando en la que seguramente no vamos a tener quórum suficiente para votar estos impedimentos, pues va a generar un traumatismo adicional, pero independiente de que se pueda o no se pueda votar señor Presidente yo quiero dejar sentada la posición del Movimiento Político MIRA, respecto de los impedimentos de los concejales del Centro Democrático, empezando señor Presidente por el impedimento del doctor Diego Molano y es en el siguiente sentido señor Presidente, a nosotros nos parece y lo reitero que realmente él, como lo hizo debe declararse impedido para ser ponente dentro del Plan de Desarrollo, porque tendría que referirse necesariamente al Artículo 128 y a otros que tienen relación con el tema.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

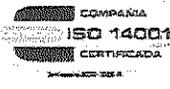
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

Igualmente creemos que en la discusión señor Presidente del Artículo 128, que es el que directamente establece la autorización para que el Alcalde Mayor enajene las acciones de la ETB, pues estos tres concejales estarían necesariamente impedidos como lo han manifestado, teniendo en cuenta por un lado la demanda que existe de Daniel Palacios contra la Empresa, por otro lado el grado de afinidad de la esposa del padre de la doctora Ángela y finalmente – señor Presidente es que el ruido está insoportable señor Presidente- colega Hosman yo le pido que me permita terminar mi intervención y es la siguiente señor Presidente, nosotros consideramos que es necesario establecer el tema del interés directo, porque la jurisprudencia ha ahondado suficientemente en ello para la evaluación de los temas de los impedimentos de los servidores públicos y consideramos señor Presidente que en los temas transversales que tocan el Plan Distrital de Desarrollo, como es la financiación de algunos de los proyectos o programas...

PRESIDENTE: A ver concejal Martínez, les pido el favor que no se tomen el uso de la palabra, a ver concejal Cardozo.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Sí señor Presidente, es lo siguiente, nosotros estamos dispuestos a acompañar con el voto positivo los impedimentos planteados por los concejales del Centro Democrático, teniendo en cuenta el factor del interés directo señor Presidente, en el que entendemos que en nada, ni favorece para enriquecer, ni desfavorece para empobrecer a los honorables concejales los temas distintos de la enajenación de las acciones, es decir, que si finalmente se llegara a enajenar la ETB como esperamos que no acontezca, pero que se llegara a enajenar, la inversión de los recursos en otros proyectos o programas no tienen un interés directo o no generan un interés directo de estos concejales, salvo que se les demostrara que tienen un interés en alguno de esos proyectos o programas con los que se van a financiar con los recursos de la venta o la enajenación de las acciones.

Por eso y en ese sentido señor Presidente nosotros en el Movimiento Político MIRA tenemos la plena tranquilidad de poder votar estos impedimentos en la forma en que los concejales los solicitaron y desde luego que ellos ya en su responsabilidad personal tendrán que tener el cuidado suficiente, primero para no votar las ponencias, porque las ponencias incluyen la venta de la ETB o la van a

		<p align="center">"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"</p>		
---	---	---	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

incluir y segundo, deben tener cuidado en no participar en las discusiones, cualesquiera que sean relativas a la venta o enajenación de las acciones, no a los demás temas del Plan Distrital de Desarrollo, quería dejar esa constancia señor Presidente, porque nuestro voto va a ser positivo para estos tres impedimentos, muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A ver concejal Rojas.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Apreciados colegas, ustedes saben que yo no uso este micrófono aquí en el atril, normalmente y respetuosamente yo lo hago desde mi curul, pero yo sí quisiera hacer un llamado especial a los colegas, para que de una forma tranquila, de una forma sesuda revisemos lo que está pasando, hasta ahora por Secretaría el señor Presidente lo único que está planteando son los primeros impedimentos, cuáles son los primeros impedimentos, los impedimentos internos de la bancada, porque están incursos en la ley, quienes conformen la lista y eso está diáfamanamente demostrado.

En ese sentido el alcance que pueda presentar a su impedimento el doctor Santiesteban, habrá que abordarse con la misma tranquilidad que se abordó el primer impedimento del doctor Andrés Forero de la bancada, yo le pido respetuosamente a los colegas que podamos votar ese impedimento, los colegas que están cerca, que vengan al debate, porque vamos a tener un problema mayor ¿Cuál es el problema mayor? El problema mayor es que la Plenaria de hoy fue citada para los impedimentos para poderle dar continuidad y continuación al debate de Plan de Desarrollo, el Plan de Desarrollo es un proyecto de Acuerdo y es un acto administrativo complejo y como acto administrativo complejo requiere de varios pasos, uno de los cuales en el que en este momento nos encontramos en la Comisión del Plan es la presentación del proyecto.

Esa presentación del proyecto por Reglamento Interno aparece como trámite previo o dentro del trámite normal de un acto administrativo complejo, si nosotros no abordamos los impedimentos en la sesión del día de hoy, cualquiera que fuera nuestra postura, sencillamente lo que estamos es atrasando el Plan de Desarrollo que tiene perentorio su término, entonces yo le ruego a los colegas y fue mi solicitud inicial y lo vuelvo a hacer y no quiero molestar a mi dilecto amigo, el doctor Molano, pues por supuesto que si a mí me ponen en consideración que él

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

está impedido para un solo artículo, pues por supuesto que yo voy a aceptar el impedimento y voy a decir que sí, pero voy a tener que aclarar mi voto para decir que en mi criterio personal, desde la órbita jurídica, él está impedido para conocer de todo el Plan de Desarrollo y ese todo comienza desde la presentación, la discusión del proyecto, la ponencia y los debates de votación, así que yo insisto respetuosamente que el doctor Molano presente su impedimento general, si no lo hace como bien lo dijo el concejal Acosta aquí, pues indiscutiblemente no podemos obligarlo, ni la Presidencia que hasta ahora ha actuado en derecho no va a poder poner en conocimiento un impedimento que el propio impedido no ha presentado a consideración de la Plenaria, a través de la Presidencia, entonces Presidente usted ha obrado en derecho, si el doctor Molano presenta parcial, yo voy a votar que es parcial, pero aclararé mi voto, porque tanto él en la literalidad de la norma, al igual que la doctora Ángela Garzón, están impedidos para todo el debate en la formación de un acto administrativo complejo.

Y frente al doctor Palacios, uno tiene que mirar el espíritu de la norma doctor Cardozo y cuando yo miro el espíritu de la norma, lo que yo miro en ese espíritu de la norma es qué beneficio va a tener con la venta o no de las acciones y entonces yo podría decir y lo he revisado que ahí no tendría probablemente ningún beneficio, ni detrimento en el tema de la venta, entonces yo tengo que comparar ese espíritu de la norma y la literalidad ¿Cuál es el problema? El problema es que aquí estamos mirando impedimentos y cuando a mí me recusen y quede incurso en una causal de investigación disciplinaria por Ley 734, a mi doctor Cardozo no me van a juzgar por el espíritu de la ley que yo pude haber advertido, sino por la literalidad de la norma que me dice que hay un pleito pendiente y es evidente que el pleito está pendiente conforme lo dice la norma, entonces aquí lo que hay que revisar es que nos van a poner en consideración los impedimentos y que los vamos a votar como los pongan en consideración, pero les pido a los colegas que asumamos nuestra responsabilidad, analicemos, votemos y salvemos nuestros votos, aun a costa de la posibilidad de que nuestros colegas cuando vengan las recusaciones, tendremos nosotros que admitir esas recusaciones y dejarlos incurso en una causal de investigación disciplinaria por el Código Disciplinario Único.

Así las cosas señor Presidente yo les ruego a los colegas que vengan a la sesión, que conformemos el quórum, que demos el debate jurídico, es más, si quiere

		"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"		
---	---	--	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

señor Presidente con respeto lo digo en esta moción de orden, por qué entonces no abrimos la discusión nuevamente si es necesario, no abordemos todavía la votación hasta que tengamos claro, pero por favor que de hoy no pase la votación de los impedimentos, de lo contrario señor Secretario estaríamos impedidos para continuar con el debate, por cuanto deberá entonces suspenderse hasta tanto no se resuelvan los impedimentos, gracias Presidente.

PRESIDENTE: A ver, señores yo les recuerdo el Artículo 92 de la obligatoriedad del voto, votar cuando están presentes y les recuerdo también que estamos votando los impedimentos de los miembros de la bancada en aplicación de la Ley 1437, Artículo 11, numeral 5º, que dice que los miembros de la bancada deben declararse impedidos cuando uno de sus colegas de bancada ha presentado un impedimento, entonces hasta ahora vamos en eso y a mí me parece que están ensillando antes de traer las bestias, que se están refiriendo al impedimento del señor Molano, cuando ya anunció esta Presidencia que se va a tratar de últimas, entonces les pido el favor de pasar al siguiente impedimento señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

El siguiente impedimento de acuerdo a la información que se radicó en Secretaría General, por parte del concejal Pedro Javier Santiesteban Millán, en el cual le da alcance al impedimento anteriormente votado, en el cual deja claro que presenta un impedimento sobre el impedimento de la concejala Ángela Sofía Garzón, bajo los efectos del numeral 14 igualmente, lo radicó en Secretaría General el concejal Pedro Javier Santiesteban Millán, en consecuencia señor Presidente se tendría en cuenta para votación el alcance al impedimento presentando por el concejal sobre el impedimento de su compañera de bancada, la concejala Ángela Sofía Garzón...

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Presidente, me excusa, pero hay cierto ruido en el ambiente, de manera que una parte de lo que expresó el señor Secretario General no me llegó claro, entonces señor Secretario General ¿Está dando alcance el concejal Santiesteban a su anterior impedimento? Tal como lo habíamos pedido...

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

PRESIDENTE: Le está dando alcance, es decir, estamos votando el impedimento presentado por Santiesteban y les pido el favor de que votemos, abra la votación señor Secretario...

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Presidente pero entonces sería, excúseme que lo interrumpa doctor Roberto, sería un impedimento adicional, porque ya votamos, es un impedimento nuevo, muy bien, no estamos complementando, es un impedimento nuevo, sí, porque no existe un voto de complementariedad Presidente en el Reglamento del Concejo, es impedimento sobre la doctora Ángela, es un impedimento nuevo que él presenta, el otro ya fue votado sobre los dos colegas, el concejal Palacios y el concejal Molano.

PRESIDENTE: Si es un impedimento, hay que tomarlo como un impedimento por separado, tal como dice el Reglamento y entonces votamos ese impedimento en relación con el impedimento de Ángela Garzón.

SECRETARIO: Así es señor Presidente, el concejal Santiesteban Millán antes de la votación.

PRESIDENTE: Secretario, yo estoy aclarando, entonces estamos votando el impedimento del concejal Santiesteban en relación con el impedimento de la concejala Ángela Garzón y seguimos aquí como en un trabalenguas, ábrase el registro por favor para votar el impedimento, pasemos rápido en esto, porque es que.

SECRETARIO: Señor Presidente está abierta la votación al impedimento que presenta el concejal Santiesteban Millán sobre el impedimento de su colega Ángela Sofía Garzón de la bancada del Centro Democrático, está abierta la votación señores concejales.

PRESIDENTE: Está abierto el modulo y les pido que procedamos rápidamente, porque esto son como seis, siete...y les pediría a los concejales que han salido, pues que regresen a votar, se está cerrando, está por cerrarse, se cierra la votación, sírvase informar el resultado de la votación.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, se cierra la votación de la siguiente forma, votos por el sí.

H.C. ANTONIO SANGUINO PÁEZ:	SÍ.
H.C. DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ:	SÍ.
H.C. LUCÍA BASTIDAS UBATÉ:	SÍ.
H.C. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO:	SÍ.
H.C. EMEL ROJAS CASTILLO:	SÍ.
H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA:	SÍ.
H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ:	SÍ.
H.C. GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ:	SÍ.
H.C. HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN:	SÍ.
H.C. HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA:	SÍ.
H.C. HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO:	SÍ.
H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR:	SÍ.
H.C. JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO:	SÍ.
H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA:	SÍ.
H.C. JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA:	SÍ.
H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA:	SÍ.
H.C. JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO:	SÍ.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

- | | |
|---------------------------------------|-----|
| H.C. JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA: | SÍ. |
| H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: | SÍ. |
| H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA: | SÍ. |
| H.C. PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: | SÍ. |
| H.C. ROBERTO HINESTROSA REY: | SÍ. |
| H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: | SÍ. |
| H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: | SÍ. |
| H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: | SÍ. |

Señor Presidente, los resultados de la votación son veinticinco (25) concejales votaron por el SÍ, aprobando el impedimento, aceptando el impedimento del concejal Pedro Javier Santiesteban Millán, referente a la concejala Ángela Sofía Garzón Caicedo.

PRESIDENTE: Siguiendo impedimento señor Secretario y vamos al grano, sin tanta...

SECRETARIO: Señor Presidente, el concejal Diego Fernando Devia Torres presenta un alcance a la declaración de impedimento sobre lo que ya había presentado, el impedimento sobre los concejales Diego Molano, Daniel Palacios Martínez y en el alcance incluye a la concejala Ángela Sofía, resolver el impedimento, le solicita a la Plenaria, de la concejala Ángela Sofía Garzón Caicedo y el concejal Pedro Javier Santiesteban Millán.

PRESIDENTE: Bueno, entonces el concejal Devia está haciendo referencia a los impedimentos de los cuatro concejales, se abre la votación señor Secretario, sírvanse votar los concejales.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, se está haciendo efectivo para el registro para los concejales, para que quede abierta la votación, si nos permiten un segundo.

PRESIDENTE: Ya se va a abrir el registro, ya está abierto el registro señores concejales, pueden votar, Secretario a ver si usted me permite interrumpirlo ahí Secretario, este aparato no funciona y vino aquí el técnico y oprimió el no, mi voto es sí, sírvase.

SECRETARIO: Se corrige la votación del Presidente de la Corporación, Roberto Hinestrosa Rey, en el sistema aparece no, por voz él hace la aclaración respectiva, su voto es sí.

PRESIDENTE: Y que conste que quien hundió el voto fue el técnico y no yo, resultado de la votación señor Secretario, quién falta por votar ¿Y dónde está Horacio? Mientras llega Horacio quiero darles un saludo a los estudiantes de la universidad Javeriana que se encuentran aquí al fondo y decirles que son muy bienvenidos al Concejo de la Ciudad, que desafortunadamente les ha tocado una sesión de voto, quite y de impedimentos, pero los invitaremos y desde ahora a que asistan a la sesiones de discusión del Plan de Desarrollo, pero por ahora estamos en cierre, vote, cierre de votación, Horacio Serpa hace ingreso, concejal Flórez.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Obviamente soy respetuoso del voto de cada uno de los colegas, pero me llama la atención simplemente es una anotación, el voto del señor Presidente que aparece allí, negativo.

PRESIDENTE: Es que lo había explicado y es que el aparato este no funciona bien, el técnico vino, hundió el no, ya le dije que mi voto es sí...

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Gracias Presidente, porque quería ir a preguntarle, pero antes de gastar energías y las suyas.

PRESIDENTE: Fue el dedo del técnico concejal, Roger falta un voto para completar el quórum por favor ¿Se completó el quórum?

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

SECRETARIO: Así es señor Presidente.

PRESIDENTE: Resultado, se cierra la votación, resultado de la votación Secretario.

SECRETARIO: Se cierra la votación para el alcance y el impedimento principal del concejal Diego Fernando Devia Torres, en el cual él radica impedimento del impedimento de los concejales Diego Molano, Daniel Palacios Martínez, Ángela Sofía Garzón y Javier Santiesteban Millán, la votación quedó así señor Presidente, por el sí.

- | | |
|------------------------------------|-----|
| H.C. CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS: | SÍ. |
| H.C. DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ: | SÍ. |
| H.C. LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: | SÍ. |
| H.C. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: | SÍ. |
| H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: | SÍ. |
| H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA: | SÍ. |
| H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: | SÍ. |
| H.C. GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ: | SÍ. |
| H.C. HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN: | SÍ. |
| H.C. HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA: | SÍ. |
| H.C. HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO: | SÍ. |
| H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: | SÍ. |
| H.C. JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO: | SÍ. |

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA:	SÍ.
H.C. JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA:	SÍ.
H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA:	SÍ.
H.C. JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO:	SÍ.
H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS:	SÍ.
H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA:	SÍ.
H.C. PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA:	SÍ.
H.C. ROBERTO HINESTROSA REY:	SÍ.
H.C. ROGER CARRILLO CAMPO:	SÍ.
H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA:	SÍ.
H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO:	SÍ.
H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA:	SÍ.

Señor Presidente tenemos veinticuatro (24) votos, veinticinco (25) perdónenme, votos por el SÍ, en consecuencia señor Presidente ha sido aceptado el impedimento del concejal Diego Fernando Devia Torres.

PRESIDENTE: Aceptado el impedimento del concejal Devia, siguiente impedimento.

SECRETARIO: Señor Presidente el impedimento radicado por el concejal Daniel Andrés Palacios Martínez, en el cual la Plenaria le solicitaba ampliar su impedimento, explicando los motivos de la demanda, igualmente él también radica un impedimento sobre los concejales Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

Garzón Caicedo, Pedro Javier Santiesteban Millán, impedimento del impedimento de sus colegas de bancada señor Presidente.

PRESIDENTE: Bueno, entonces se abre la votación del impedimento presentado por Palacios en relación con tres de sus colegas, no puede presentarlo en relación con cuatro, porque él es el cuarto, entonces solamente se refiere a tres de sus colegas, sírvase abrir el registro señor Secretario, ningún concejal se puede retirar porque rompe el quórum.

SECRETARIO: No, no ha sido abierto concejal, estamos terminando de llenar el cuadro en el sistema para que quede la votación precisa en el registro del sistema, señor Presidente ha sido abierto el registro oficialmente, los concejales están en votación.

PRESIDENTE: Concejal Flórez.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Gracias señor Presidente, en estas votaciones de los impedimentos sobre los impedidos que se impidieron, es muy importante que el señor Secretario nos certifique al final de cada votación que ha sido llevada a cabo con quórum, porque como se ha anunciado una y otra vez que se retiran unos colegas, es bueno que el señor Secretario, si usted lo considera conveniente Presidente, simplemente certifique al final de cada votación pues que hemos ejercido el derecho al voto con el respectivo quórum, gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal, tenga en cuenta esa observación del concejal Flórez para cumplirla a cabalidad ¿Quién falta por votar, hay quórum señor?

SECRETARIO: El concejal Hollman Felipe no ha votado.

PRESIDENTE: Resultado de la votación, se cierra.

SECRETARIO: Una vez cerrada la votación señor Presidente, de acuerdo a sus instrucciones la votación queda así: votos por el sí.

H.C. ANTONIO SANGUINO PÁEZ:

SÍ.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

H.C. CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS:	SÍ.
H.C. DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ:	SÍ.
H.C. LUCÍA BASTIDAS UBATÉ:	SÍ.
H.C. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO:	SÍ.
H.C. EMEL ROJAS CASTILLO:	SÍ.
H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA:	SÍ.
H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ:	SÍ.
H.C. HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN:	SÍ.
H.C. HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA:	SÍ.
H.C. HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO:	SÍ.
H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR:	SÍ.
H.C. JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO:	SÍ.
H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA:	SÍ.
H.C. JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA:	SÍ.
H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA:	SÍ.
H.C. JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO:	SÍ.
H.C. JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA:	SÍ.
H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS:	SÍ.

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA: Sí.

H.C. PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: Sí.

H.C. ROBERTO HINESTROSA REY: Sí.

H.C. ROGER CARRILLO CAMPO: Sí.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Sí.

H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: Sí.

Señor Presidente en consecuencia ha sido aceptado el impedimento del concejal Palacios Martínez, le certifico al concejal Flórez, igual que en las anteriores votaciones hemos dicho el número de concejales que han votado, en esta votación igualmente veinticinco (25) concejales han votado concejal Flórez.

PRESIDENTE: Siguiendo impedimento, faltan dos.

SECRETARIO: Señor Presidente el siguiente impedimento es el de la concejala Ángela Sofía Garzón Caicedo, en el cual tiene un alcance al impedimento, el impedimento principal dice.

Que se declara impedida del impedimento sobre el concejal Pedro Javier Santiesteban Millán, igualmente en su declaración de impedimento aporta los impedimentos sobre los concejales Diego Andrés Molano Aponte y Daniel Palacios Martínez, en consecuencia señor Presidente...

PRESIDENTE: Entonces ella se está refiriendo a tres de la bancada, ella es la cuarta.

SECRETARIO: Así es señor Presidente, ella es la cuarta, así es.

PRESIDENTE: Está abierto el módulo de votación señores concejales, vuelva a abrir la votación señor Secretario.

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

- | | |
|---------------------------------------|-----|
| H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: | SÍ. |
| H.C. JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO: | SÍ. |
| H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA: | SÍ. |
| H.C. JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA: | SÍ. |
| H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: | SÍ. |
| H.C. JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO: | SÍ. |
| H.C. JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA: | SÍ. |
| H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA: | SÍ. |
| H.C. PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: | SÍ. |
| H.C. ROBERTO HINESTROSA REY: | SÍ. |
| H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: | SÍ. |
| H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: | SÍ. |
| H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: | SÍ. |

El concejal Sanguino no ha votado, no votó en esta votación estando dentro del recinto concejal Antonio Sanguino Páez, concejal Hollman Felipe Morris está dentro del recinto, tiene que votar por favor concejal.

PRESIDENTE: Resultado de la votación, se cierra la votación, ya la tenemos anunciada, quórum cuántos votos.

SECRETARIO: Señor Presidente, contamos con veinticuatro (24) votos por el Sí, de acuerdo al registro de los concejales, aquí en el sistema, veinticuatro (24)

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

votos por el SÍ, ha sido aceptado el impedimento de la concejala Ángela Sofía Garzón.

PRESIDENTE: Siguiendo impedimento.

SECRETARIO: Siguiendo impedimento señor Presidente, el impedimento siguiente es el del concejal Diego Andrés Molano Aponte, señor Presidente el impedimento del concejal Diego Andrés Molano Aponte sobre los impedimentos de sus colegas de bancada Javier Santiesteban Millán, Ángela Sofía Garzón y Daniel Palacios Martínez.

PRESIDENTE: Abra el registro de votación por favor señor Secretario.

SECRETARIO: Estamos procediendo a iniciar con el sistema de registro, señor Presidente, ya está abierto el registro señor Presidente para la votación.

PRESIDENTE: Estamos votando el impedimento del concejal Molano, para no votar los impedimentos del resto de la bancada ¿Ya votaron todos? Bueno, sírvase informar el resultado de la votación señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, informe de la votación del impedimento del concejal Diego Andrés Molano Aponte, votos por el sí.

H.C. ANTONIO SANGUINO PÁEZ: Sí.

H.C. DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ: Sí.

H.C. LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: Sí.

H.C. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: Sí.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Sí.

H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA: Sí.

H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: Sí.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

H.C. GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ:	SÍ.
H.C. HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA:	SÍ.
H.C. HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO:	SÍ.
H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR:	SÍ.
H.C. JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO:	SÍ.
H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA:	SÍ.
H.C. JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA:	SÍ.
H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA:	SÍ.
H.C. JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO:	SÍ.
H.C. JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA:	SÍ.
H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS:	SÍ.
H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA:	SÍ.
H.C. PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA:	SÍ.
H.C. ROBERTO HINESTROSA REY:	SÍ.
H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA:	SÍ.
H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO:	SÍ.
H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA:	SÍ.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

PRESIDENTE: Por lo tanto se aprueba el impedimento del concejal Molano, sírvase informar si hay quórum suficiente.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Presidente me excusa, para las buenas noticias siempre hay quórum, le apoyamos en que promulgue esa noticia anunciada.

PRESIDENTE: Les tengo aquí una comunicación del concejal, ah concejal Morris que está dentro del recinto y no ha votado...

H.C. HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN: No prende aquí los bombillos de esto.

SECRETARIO: Ya ahora sí, el concejal César García ya votó, hasta ahora...ahora señor Presidente contamos con el informe de la votación oficial, una vez ha sido cerrada ahora, veintiséis (26) votos por el SÍ, de parte de los concejales presentes en el recinto.

PRESIDENTE: Aprobada, admitido el impedimento del concejal Molano en relación con los impedimentos de sus compañeros de bancada.

SECRETARIO: Así es señor Presidente, ratificado por la Plenaria.

PRESIDENTE: Bueno, entonces tengo acá en este momento, antes de entrar a votar los impedimentos de fondo, una comunicación del concejal Molano en donde dice que ha donado las acciones que tiene en la ETB a la Fundación Amigos de Jesús y María, que por lo tanto retira los impedimentos mencionados anteriormente, bueno, leeremos esta comunicación oficialmente por Secretaría en donde se retira el impedimento del concejal Molano, adelante concejal Sanguino.

H.C. ANTONIO SANGUINO PÁEZ: Presidente, pero por lo menos cuando el doctor Molano fue designado ponente y coordinador ponente, estaba incurso en un conflicto de intereses y en una inhabilidad y ese hecho hay que corregirlo legalmente, de lo contrario ponemos en riesgo de vicio de trámite este proyecto de Acuerdo, que es ni más, ni menos que el Plan de Desarrollo de la Ciudad, había un hecho fáctico y es que el doctor Molano estaba incurso en una

		<p align="center">"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"</p>		
---	---	---	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

inhabilidad al momento de ser elegido ponente y coordinador ponente del proyecto, yo le solicito señor Presidente que por lo menos esa circunstancia hay que corregirla, hay que de nuevo sortear un tercer ponente.

Entonces señor Presidente creo que esa comunicación que hemos escuchado no corrige una hecho, que ya es un hecho cumplido y es haber elegido ponente cuando estaba incurso en una inhabilidad puesta de presente y puesta de manifiesto por el mismo doctor Molano señor Presidente.

PRESIDENTE: Bueno, dándole un orden a la sesión, perdone concejal Rojas, voy a dejar este punto de la discusión del impedimento del concejal Molano de últimas para poder votar los impedimentos en su orden, del concejal Palacios, sírvase leer el impedimento, pues leerlo no, sino la parte pertinente del impedimento del concejal Palacios.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el concejal Daniel Palacios radica impedimento aclarando el tema de la demanda que le ocupa frente a la ETB, con los soportes suficientes para explicar el motivo de la demanda y los perjuicios ocasionados en un accidente de tránsito que le generaron daños en un bien particular y lesiones personales, por tal motivo el concejal Palacios indica que una demanda ante lo Contencioso es motivo de impedimento y lo presenta ante la Plenaria radicado en la Secretaría.

PRESIDENTE: ¿Cuál es el soporte legal del impedimento Secretario?

SECRETARIO: Señor Presidente, si me permite lectura del impedimento que radica el concejal Palacios, en referencia el impedimento radicado ante la Plenaria me permito informar a esta Corporación que la demanda a la que hago referencia está en curso y fue por un accidente de tránsito ocurrido en el año 2011, en el cual sufrí algunas lesiones personales cuando un poste de la ETB cayó sobre el vehículo en el cual me movilizaba, es de precisar que el despacho mediante auto del 19 de mayo del 2015 aceptó el llamamiento en garantía por parte de la ETB a la Previsora SA compañía de seguros y en este momento el proceso de acción de reparación directa se encuentra bajo conocimiento del Juzgado 38 Administrativo de Bogotá.

		<p align="center">"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"</p>		
---	---	---	---	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

PRESIDENTE: Es decir, cuando hay un proceso judicial se genera un impedimento, entonces esa es la manifestación que ha hecho el concejal Palacios, entonces en consideración el impedimento.

SECRETARIO: Señor Presidente lo que usted solicita, el sustento legal es del Código de Procedimiento Administrativo de Contencioso Administrativo, Artículo 11, numeral 5º, existir litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales ante el servidor, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes indicando en el numeral uno y en cualquiera de los interesados en la actuación, su representante o apoderado.

PRESIDENTE: En votación el impedimento del concejal Palacios, sí para aceptarlo, no para negarlo, sírvase abrir los módulos de votación Secretario.

SECRETARIO: Con gusto Presidente, está abierta la votación para los honorables concejales, el impedimento del concejal Daniel Palacios Martínez.

PRESIDENTE: Adelante concejal Cardozo.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Muchas gracias Presidente, quiero dejar constancia del voto positivo a este impedimento por parte de la bancada del Movimiento Político MIRA, en el entendido que el concejal Palacios debe apartarse de la discusión y votación del tema relacionado con la enajenación de las acciones de la ETB, por tener un interés directo allí en las resultas de un proceso, pero que no así, no estaría legalmente obligado a apartarse de la discusión del resto de los temas que trae el Plan Distrital de Desarrollo, por cuanto no habría un interés directo que se le pudiera adjudicar al concejal Palacios en los demás temas que versan sobre el Plan Distrital de Desarrollo, en ese sentido y teniendo en cuenta este aspecto que es muy importante, que es la determinación del interés directo del servidor público, es por eso que nosotros votamos positivamente este impedimento con el alcance que el concejal Palacios ha determinado en su solicitud, muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Flórez.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Gracias doctor Cardozo, señor Presidente no siendo yo abogado, pues he acudido a la opinión de personas entendidas en la materia y que ejercen con reconocimiento dicha profesión y se me ha ilustrado al respecto señor Presidente, que en algunos aspectos habiendo yo comentado en qué artículos diversos el Plan aparece el tema de la ETB, se me ha ilustrado por estas personas con alguna sapiencia en los temas jurídicos, que el impedimento no solo se restringiría al Artículo 128 sino a otros artículos del Plan de Desarrollo, por tal razón no puedo aceptar, no puedo acompañar al concejal, a mi colega, al doctor Palacios Martínez en su impedimento y por esas razones señor Presidente mi voto es no.

PRESIDENTE: Muy bien concejal Flórez ¿Nelly Patricia?

H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA: Sí Presidente gracias, es en la misma dirección de la constancia que ha dejado el doctor Jairo Cardozo, es votar por lo que ha solicitado el concejal específicamente, que es para el tema de la ETB, única y exclusivamente, no comparto el tema de que esté impedido para participar en la discusión del Plan de Desarrollo, es única y exclusivamente para lo que él ha radicado, por eso conforme a su radicación yo voto sí, estoy totalmente segura que puede participar en la discusión del Plan de Desarrollo, gracias Presidente.

PRESIDENTE: Bueno, tiene, a ver concejal Emel.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Gracias señor Presidente, mi constancia pues obviamente en la literalidad que uno trata de apegarse, el concejal nos ha dicho tengo este impedimento y es de su fuero interno y de su propia responsabilidad, en ese entendido pues yo voto sí al impedimento con la siguiente aclaración, la ley es muy clara, el Código Contencioso Administrativo, en donde se determina que cuando hay un litigio o una controversia pendiente, se debe declarar el impedimento y en este caso por la misma certificación que nos ha enviado el honorable concejal, en donde hay una demanda de reparación directa con un interés económico, en donde dicha demanda se encuentra admitida, pues por supuesto que a la literalidad él está impedido y por eso voto sí.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

Pero dejo la salvedad que en mi criterio respetuoso, todo el Plan de Desarrollo, habría uno que empezar a desmenuzar los artículos de la ETB, no solamente el de la ETB puntualmente, el que hace alusión directa sino más de doce artículos que tienen relación directa y el concepto del Consejo de Estado ha determinado que cuando no se puede deslindar los temas directamente, el impedimento tiene que ser total, gracias Presidente.

PRESIDENTE: Adelante concejal Sanguino.

H.C. ANTONIO SANGUINO PÁEZ: Sí Presidente, yo he votado sí al impedimento, pero quiero aclarar señor Presidente que en mi criterio el impedimento del doctor Palacios no solo es exclusivo al artículo correspondiente a la enajenación de acciones de la ETB, que menciona en su formulación de impedimentos el doctor Palacios, sino que es un impedimento que se hace extensivo a todo el componente o la estrategia de financiación del Plan de Desarrollo, por lo tanto creo que el doctor Palacios estaría impedido para el conjunto del Plan de Desarrollo y hago esta aclaración, porque mi voto positivo al impedimento es precisamente porque tengo ese criterio y debo votar sí a una solicitud tal como fue formulada por el doctor Palacios, muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal López.

H.C. PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: Gracias Presidente, en el mismo sentido que lo expresaban los colegas que me antecedieron, estamos acompañando la propuesta hecha por el concejal Palacios, en el sentido tal y como lo radicó él a la Mesa Directiva, bien lo expresan ellos que si se ve él abocado en que tenga que discutir por llamarlo así, de forma transversal algunos temas que estén ligados a lo que tiene que ver con el tema presupuestal de la ETB, pues lógicamente se ampliaría su impedimento, por eso acompañamos la literalidad de la propuesta que hizo él en el momento de la radicación y pues mi voto es positivo haciendo la salvedad de lo que estoy expresando, Presidente gracias.

PRESIDENTE: Concejal Torres.

H.C. JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO: Gracias señor Presidente, pues mi voto fue positivo, pero al igual que lo han comentado algunos compañeros, le

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

recomendaría al doctor Palacios que revisase si no está impedido para otros artículos que tienen que ver expresamente con los temas de la ETB, es una recomendación en el mejor sentido de los casos, muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal, se cierra la votación, sírvase informar el resultado señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el informe de la votación es el siguiente, votos por el sí.

H.C. ANTONIO SANGUINO PÁEZ:	SÍ.
H.C. CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS:	SÍ.
H.C. DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ:	SÍ.
H.C. LUCÍA BASTIDAS UBATÉ:	SÍ.
H.C. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO:	SÍ.
H.C. EMEL ROJAS CASTILLO:	SÍ.
H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA:	SÍ.
H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ:	SÍ.
H.C. GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ:	SÍ.
H.C. HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN:	SÍ.
H.C. HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA:	SÍ.
H.C. HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO:	SÍ.
H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR:	SÍ.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

H.C. JORGE DURÁN SILVA:	SÍ.
H.C. JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO:	SÍ.
H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA:	SÍ.
H.C. JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA:	SÍ.
H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA:	NO.
H.C. JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO:	SÍ.
H.C. JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA:	SÍ.
H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS:	SÍ.
H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA:	SÍ.
H.C. PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA:	SÍ.
H.C. ROBERTO HINESTROSA REY:	SÍ.
H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA:	SÍ.
H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO:	SÍ.
H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA:	SÍ.

Señor Presidente le informo los resultados de la votación, veintiséis (26) votos por el SÍ, un (1) voto por el NO, en consecuencia ha sido aceptado el impedimento del concejal Daniel Palacios Martínez frente a la demanda de la ETB, a la ETB.

PRESIDENTE: Gracias Secretario, siguiente impedimento el del concejal Santiesteban.

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, señor Presidente el concejal Santiesteban Millán trae un impedimento en materia de educación, el tema es el siguiente, me declaro impedido para participar en los debates del Plan de Desarrollo y votaciones que se realicen sobre temas de educación, teniendo en cuenta que somos junto con mi familia propietarios de instituciones educativas privadas, lo cual ocasionaría un posible conflicto de interés por tratarse a fondo los temas educativos de la Ciudad. Igualmente el concejal Pedro Javier Santiesteban Millán hace un alcance al mismo aclarando el predio donde está ubicado el colegio en mención, ese es el impedimento en temas de educación del concejal Pedro Javier Santiesteban Millán.

PRESIDENTE: En consideración el impedimento del concejal Santiesteban, se abre la votación, sírvase señor Secretario abrir los módulos correspondientes, sí para aceptar el impedimento, no para negarlo, adelante Presidenta.

H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA: Gracias Presidente, en el mismo sentido de mi explicación de voto de la vez pasada Presidente, voto exclusivamente para que el concejal Santiesteban ha solicitado que es un impedimento específico, no en relación a todo el Plan de Desarrollo, Presidente muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, a ver sírvase informar el resultado de la votación señor Secretario, hay 19 votos hasta ahora o sino toca convocar la próxima sesión para el domingo, se cierra la votación, sírvase leer el resultado de la votación.

SECRETARIO: Señor Presidente ha sido cerrada la votación para los honorables concejales, votos por el sí.

H.C. ANTONIO SANGUINO PÁEZ: Sí.

H.C. CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS: Sí.

H.C. DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ: Sí.

H.C. LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: Sí.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

H.C. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO:	SÍ.
H.C. EMEL ROJAS CASTILLO:	SÍ.
H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA:	SÍ.
H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ:	SÍ.
H.C. GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ:	SÍ.
H.C. HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN:	SÍ.
H.C. HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA:	SÍ.
H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR:	SÍ.
H.C. JORGE DURÁN SILVA:	SÍ.
H.C. JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO:	SÍ.
H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA:	SÍ.
H.C. JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO:	SÍ.
H.C. JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA:	SÍ.
H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS:	SÍ.
H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA:	SÍ.
H.C. PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA:	SÍ.
H.C. ROBERTO HINESTROSA REY:	SÍ.
H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA:	SÍ.

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: Sí.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: Sí.

Señor Presidente, tenemos veinticuatro (24) votos por el Sí, en consecuencia queda, la Plenaria ha aceptado el impedimento del concejal Pedro Javier Santiesteban Millán frente a temas de educación y frente al Artículo 148 del Plan de Desarrollo.

PRESIDENTE: Siguiendo impedimento, sírvase someter a consideración de la Plenaria el impedimento planteado por la concejala Ángela Garzón.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9° y 10° del Artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, me permito poner en conocimiento de la Plenaria de la Corporación mi impedimento para participar de los debates y votaciones respectivas en cuyo asunto se trate sobre la ETB, toda vez que la cónyuge de mi señor padre, primer grado de afinidad posee acciones minoritarias de la ETB que adquirió cuando salieron a la venta pública de las mismas. Ese es el contenido y el extracto principal del impedimento de la concejala Ángela Sofía Garzón.

PRESIDENTE: En consideración el impedimento presentado por la concejala Ángela Garzón, abra la votación señor Secretario para, si aceptar el impedimento, no para negarlo, se abre la votación.

SECRETARIO: Muy bien, señor Presidente está abierta la votación.

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Flórez para explicar su voto.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Gracias señor Presidente, me parece señor Presidente como lo expresé tal vez en la sesión pasada, discusión de impedimentos que aquí se conforma con los elementos que he podido allegar, consultando a personas entendidas en estos asuntos jurisprudenciales, un

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

impedimento global, por tal razón señor Presidente no puedo acompañar la solicitud de impedimento parcial que ha hecho mi colega, la doctora Ángela Garzón Caicedo y mi voto entonces Presidente como va a constar en el acta es no.

PRESIDENTE: Doctor Cardozo.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Gracias Presidente, un poco para ampliar el argumento expresado en la votación del impedimento del doctor Palacios, teniendo en cuenta que el alcance que presenta la doctora Ángela Sofía Garzón es el mismo, es decir, declararse impedida para participar de los debates y votaciones respectivas, en cuyo asunto se trate sobre la ETB, en ese mismo sentido que lo manifesté señor Presidente, pero quisiera agregar algo y es que la jurisprudencia ha establecido para los impedimentos o para los conflictos de interés dos aspectos a tener en cuenta.

Primero, dice que el interés debe ser actual y segundo que el impedimento debe ser directo y la jurisprudencia del Consejo de Estado ha manifestado que es directo cuando el servidor obtiene para sí o para los suyos una ventaja o provecho de tipo patrimonial o moral, en el caso que hemos analizado tanto del doctor Palacios, como de la doctora Ángela, no hay, fuera del tema enajenación de acciones, no hay ningún otro tema por transversal que ello sea, que implique una ventaja o un provecho de tipo patrimonial o de tipo moral para los honorables concejales y en cuanto a que debe ser actual, dice la jurisprudencia que es actual cuando el vicio que se endilga de la capacidad interna del servidor se encuentra latente o concomitante al momento de tomar la decisión.

En este caso la doctora Ángela es actual y es directo, pero es directo exclusivamente respecto de la ETB y esto de la actualidad es lo que lleva a que el concejal Molano haya podido retirar su impedimento, porque ya dejó de ser actual el impedimento que él tuvo hasta unas horas antes de traspasar sus acciones, en ese sentido señor Presidente el Movimiento Político MIRA deja constancia en el acta del motivo o de los argumentos que nos llevan a acompañar estos impedimentos en la forma en que han sido solicitados por los respectivos concejales, muchas gracias señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, tiene la palabra concejal Morris.

H.C. HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN: Presidente para explicar mi voto, como lo dije en anterior oportunidad, considero que el tema de la ETB es transversal para toda la financiación del tema social del Plan de Desarrollo, por eso considero que el impedimento no debería ser parcial en el caso de la doctora Garzón, sino para todo el Plan de Desarrollo, en consecuencia mi voto es negativo.

PRESIDENTE: Muy bien concejal Morris, concejala Nelly Patricia.

H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA: Gracias Presidente, muy amable, en igual sentido del doctor Cardozo Presidente, este impedimento es específico para el tema de la ETB y no estamos hablando de un impedimento general, ella no lo solicitó, por lo tanto está creo yo habilitada para la discusión del resto del Plan de Desarrollo, gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejala, concejal Rojas.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Presidente, en el mismo sentido que dejé la constancia anterior, mi voto es sí en el entendido que lo que ella nos solicita es que le aceptemos el impedimento tal cual lo ha pedido, se lo hemos concedido, pero mi claridad para que quede en el acta es que considero que por cuanto la ETB está como fuente de financiación general del Plan y hay más de doce artículos del proyecto del Plan de Desarrollo que están ligados al tema de la ETB, mi criterio respetuoso es que ese impedimento es total, gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Durán.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Sí señor Presidente, que quede constancia que yo voto sí, pero es para impedimento total, no parcial, eso me da la impresión que se está jugando un esguince desde el punto de vista jurisprudencial y legal, entonces mi voto es sí para un impedimento total, algún colega manifestó que el tema de la enajenación de las acciones de la ETB era transversal, yo estoy totalmente de acuerdo, porque en la exposición de motivos en diferentes páginas de esta existe precisamente donde solicita el Alcalde la autorización para enajenar las acciones

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

de la ETB de las diferentes entidades que tienen y nosotros no podemos decirle, no para la página de exposición de motivos tal sí, para la otra no, la exposición de motivos es parte integral de un proyecto de Ley, un proyecto de Ordenanza y un proyecto de Acuerdo, es parte integral, porque no puede haber una Ley, una Ordenanza y un Acuerdo sin exposición de motivos, por esas circunstancias mi voto es sí, pero para un impedimento total de la honorable concejala Ángela Garzón, del honorable concejal Palacios, Santiesteban y los demás.

PRESIDENTE: Gracias concejal Durán, adelante concejal Sanguino.

H.C. ANTONIO SANGUINO PÁEZ: La misma constancia que dejé para mi voto sobre los otros impedimentos, es un voto sí, pero con la aclaración de que a mi juicio el impedimento es para el trámite de todo el proyecto del Plan de Desarrollo, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal Sanguino, concejal López.

H.C. PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: Gracias Presidente, en igual sentido y como ya lo había expresado en la ocasión anterior, estoy votando sí por la literalidad de lo que es el impedimento que está presentando la colega Garzón, pero igual, si el tema es de transversalidad pues lógicamente a sabiendas de las circunstancias pues tendrá que declararse impedida para discutir esos otros temas, entonces voto sí a la propuesta hecha y radicada a la Mesa Directiva de la Corporación.

PRESIDENTE: Se va a cerrar la votación, se está cerrando, se cierra la votación, sírvase señor Secretario informar el resultado de la votación.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, se cierra la votación, informe de la votación, votos por el no.

H.C. HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN: NO.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: NO.

H.C. ANTONIO SANGUINO PÁEZ: SÍ.

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

H.C. CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS:	SÍ.
H.C. DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ:	SÍ.
H.C. LUCÍA BASTIDAS UBATÉ:	SÍ.
H.C. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO:	SÍ.
H.C. EMEL ROJAS CASTILLO:	SÍ.
H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA:	SÍ.
H.C. GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ:	SÍ.
H.C. HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA:	SÍ.
H.C. HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO:	SÍ.
H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR:	SÍ.
H.C. JORGE DURÁN SILVA:	SÍ.
H.C. JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO:	SÍ.
H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA:	SÍ.
H.C. JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA:	SÍ.
H.C. JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA:	SÍ.
H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS:	SÍ.
H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA:	SÍ.
H.C. PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA:	SÍ.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

H.C. ROBERTO HINESTROSA REY: SÍ.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: SÍ.

H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: SÍ.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: SÍ.

Señor Presidente en consecuencia tenemos veintitrés (23) votos por el SÍ, dos (2) votos por el NO, ha sido aceptado el impedimento de la concejala Ángela Sofía Garzón, referente al Artículo 128 del proyecto de Acuerdo 179.

PRESIDENTE: Adelante concejal Durán.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Nuevamente que quede constancia que el voto de Durán es sí, pero no un impedimento parcial, sino total, total.

PRESIDENTE: Que conste la constancia, que quede la constancia del doctor Durán.

SECRETARIO: Queda la constancia señor Presidente para el acta.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

SECRETARIO: Señor Presidente, por...

PRESIDENTE: Y digo siguiente punto del orden del día, porque no puedo someter a consideración de la Plenaria el impedimento del concejal Molano, porque fue retirado, por eso paso al siguiente punto del orden del día y lo que quiero decirles es que miraremos como Mesa Directiva las consecuencias que tiene el nuevo reparto, segundo, el reparto de ponencias y segundo pues la presentación del impedimento y ahora el retiro del impedimento, pediré los conceptos jurídicos correspondientes y tiene la palabra que me la pidió el concejal Sanguino, ya enseguida se la concedo concejal Rojas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORIA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

H.C. ANTONIO SANGUINO PÁEZ: Sí Presidente, yo me había pronunciado en relación con el tema del doctor Molano, pero he consultado con mis asesores jurídicos y me indican señor Presidente que como ese impedimento no fue sometido a votación, no fue votado, pues el impedimento no se aprobó, por lo tanto no se configura en relación con el trámite del proyecto del Plan de Desarrollo, por lo tanto creo señor Presidente que como usted lo ha decidido no es procedente votar el impedimento toda vez que el doctor Molano ha solicitado su retiro para que sea considerado en este Plenaria, señor Presidente, era esa constancia que quería dejar.

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra el concejal Rojas.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Sí Presidente, creo que el doctor Molano retiró ese impedimento y allega además una comunicación en donde manifiesta efectivamente el destino de las acciones y me parece que usted hace bien Presidente en revisar el tema, ya que obviamente en Secretaría debe constar que el doctor Molano pues obviamente había hecho una radicación de un conflicto de intereses, para que usted revise en el eventual caso que siendo como lo dije antes el Plan de Desarrollo un acto administrativo complejo, tendría entonces que usted Presidente revisar el tema y digamos con tranquilidad, pero también con premura para que se determine que no haya ningún tema, ningún problema con la ponencia, en el entendido que él había radicado un conflicto de intereses del 12 que está por Secretaría y que usted sorteó una ponencia y que hay un acto también administrativo en donde le notifica precisamente esa ponencia.

Así que creo que usted está obrando bien Presidente al buscar los argumentos para tomar una decisión, gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra el concejal Morris, tiene la palabra el concejal Ballén.

H.C. DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ: Gracias Presidente, no, en el mismo sentido, en mi opinión personal considero que el retiro del impedimento que realizó el doctor Molano no vulnera ningún bien jurídico, porque nunca hubo discusión, ni siquiera presentación de la ponencia, entonces no hay eficacia, ni eficiencia en el

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

tema y por lo tanto no se estaría en ningún momento vulnerando ningún bien jurídico y por lo tanto se está procediendo conforme a la Ley, gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal, siguiente punto del orden del día señor Secretario, tiene la palabra concejal Durán.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Muy amable, bueno, ojalá que el doctor Molano esté escuchándome para que no vayan a llevarle informaciones no salidas de mi boca desde el punto de vista legal, como digo yo aquí, torticeras y malévolas, a mí me preocupa que el doctor Molano fue sorteado con ese impedimento, él si bien es cierto había presentado el 21 de abril tal vez fue que dijo o el 12 de abril, ese impedimento, pero no lo manifestó en el momento de la actuación del sorteo y se cristalizó un acto administrativo, eso significa que cuando él fue sorteado no se había traído a Plenaria el estudio legal, si él estaba o no estaba impedido, por conflicto de intereses.

Ahora he tenido conocimiento que el doctor Molano ha enajenado esas acciones, pero ya el acto administrativo de su sorteo se había efectuado, entonces yo creo que se debe señor Presidente, perdón señor Presidente, yo creo que se debe hacer un estudio muy riguroso desde el punto de vista jurídico ¿Para qué? Para que no haya inconvenientes para el doctor Molano y para la Mesa Directiva, porque usted sabe que aquí en las barras se la pasan personajes viendo a ver qué errores se cometen aquí, para denunciarnos a los concejales o para presentar perdidas de investiduras contra los concejales, incluyendo a Durán.

Por eso señor Presidente respetuosamente le solicito hacer un estudio muy profundo, como su señoría lo hace, con toda la responsabilidad como son sus actuaciones, para que nos traigan esa definición, porque sí quedó muy preocupado con el procedimiento que se ha llevado a cabo en cabeza del doctor Molano, muy preocupado para él y para esta Corporación y la Mesa Directiva, muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Bueno, gracias concejal Durán, a ver adelante concejal Cardozo.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Gracias Presidente, desde luego la decisión suya Presidente muy acertada es, primero establecer desde el punto de vista

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

jurídico el alcance que tenga la enajenación que hizo o mejor el retiro que hizo el concejal de su impedimento, el concejal Molano y solo a manera señor Presidente de aporte, yo quisiera que cuando se haga ese estudio se tome en cuenta lo que la Corte Constitucional ha dicho y que lo tenemos en varias sentencias reiteradas, en donde dice lo siguiente, "La doctrina procesal ha reconocido que la procedencia de un impedimento o recusación por la existencia de un interés en la decisión, requiere la comprobación previa de dos requisitos esenciales a saber.

Primero, el interés debe ser actual y segundo debe ser directo", lo mencionábamos lo del interés directo y que sea actual, dice es actual cuando el vicio que se endilga de la capacidad interna del servidor se encuentra latente o concomitante al momento de tomar la decisión, yo entiendo que no ha llegado el momento de tomar la decisión por parte del doctor Molano para presentar su ponencia, entonces lo importante para votar, lo importante es que al momento de tomar la decisión no esté latente, no esté actual ese impedimento, solo para que tenga en cuenta señor Presidente como un aporte, muchas gracias.

PRESIDENTE: Bueno, gracias concejal Cardozo, siguiente punto del orden del día señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS.

PRESIDENTE: ¿Cuánto tiempo queda para que se termine la sesión ordinaria?

SECRETARIO: Señor Presidente, contamos con 10 minutos para terminar la sesión ordinaria y declarar sesión permanente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

PRESIDENTE: No hay quórum para declarar sesión permanente, por lo tanto tiene la palabra el concejal Hollman Morris, hasta que levantemos.

H.C. HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN: Gracias Presidente por las garantías, Presidente no me voy a tomar los diez minutos, simplemente quiero dejar constancia y advertir a la Corporación sobre los conflictos de intereses que como en el caso de la ETB, pueden surgir en el caso de la reserva Van Der Hammen, lo digo hoy y lo hago hoy señores de los organismos de control para que esta situación se dirima lo más pronto posible en lo que creemos nosotros, se va a presentar con varios concejales y con varios miembros de la Administración, este mismo conflicto de intereses que se presentó con la ETB.

Quiero que veamos rápidamente a continuación el conflicto de intereses de cara al Plan de Desarrollo de Bogotá Para Todos, la reserva Van Der Hammen está compuesta, tiene un suelo protegido de 98 predios, comerciales 74, dotacional privado 42 predios, en fin, como ustedes lo pueden ver en la gráfica, para un total de 928 predios, los dueños de la reserva, 30 empresas son dueños de 76% que corresponde a 1020 de las 1340 hectáreas, los dueños son constructores, agentes inmobiliarios, bancos y agentes de inversión y aquí viene el primer conflicto de intereses, el Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz tiene un predio por 2000 metros cuadrados, el 1º de enero del presente año el Secretario Distrital de Planeación ha debido declararse impedido para lo que tiene que ver con el Plan de Desarrollo.

Sin embargo lo hizo apenas hasta el 4 de abril, por lo cual en este momento se hace trámite en la Procuraduría, para que sea la Procuraduría la que determine si el Secretario, el doctor Andrés Ortiz, Secretario de Planeación debe declararse impedido para esta discusión, pero sigue pasando el tiempo y la Procuraduría no se pronuncia y ya arrancó la discusión del Plan de Desarrollo, lo mismo sucede con María Gabriela Polanía Mejía, su esposa mantiene un predio en la reserva, María Esperanza Polanía su cuñada mantiene otro predio en la reserva, Zoraida Rozo la Directora de Bienes Raíces de la Empresa de Acueducto mantiene también un predio en la reserva, Astrid Álvarez Hernández, la Gerente de la Empresa de Energía de Bogotá tiene un predio y su esposo aparece con 13 hectáreas en la reserva Van Der Hammen.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

Siguen los funcionarios, por ejemplo el doctor Francisco Ortiz, Secretario Distrital de Ambiente fue hasta el año pasado directivo de la CAR y Camilo Santamaría, asesor del Distrito en temas de desarrollo del proyecto Ciudad Norte, fue asesor y abogado de varios propietarios y vecinos de la reserva y aquí aparece otro tema por el cual genera y va a seguir generando conflictos, la reserva Van Der Hammen, financiadores de la campaña de Enrique Peñalosa que tienen predios e intereses en la reserva Van Der Hammen, Contexto Urbano aparece ahora y va a seguir apareciendo profusamente, porque tiene intereses en urbanizar la reserva Van Der Hammen.

Los socios de Contexto Urbano son, el Secretario de Planeación, los clientes de Contexto Urbano tienen propiedades en la reserva como son, Colpatria y la firma Arquitectura y Concreto, aparecen como aportantes a la campaña de Enrique Peñalosa, con un millón y medio de pesos, Fideicomiso Caminos de Arrayanes, tiene proyectos con la constructora Pedro Gómez dentro de la reserva, son dueños de 117 casas en la urbanización La Lomita, Andrés Escobar el Gerente de la Empresa Metro fue ex Presidente de la constructora Pedro Gómez y Cia, Davivienda aparece como aportante a la campaña de Enrique Peñalosa con 26 millones de pesos y es dueña de 28 propiedades de urbanización en la urbanización La Lomita, que queda en la reserva Van Der Hammen, Arco Arquitectos también financiador de la campaña de Enrique Peñalosa aparece con dos hectáreas en la reserva y fue aportante en 20 millones de pesos en la reserva Van Der Hammen.

Pero aquí aparece algo bien interesante, que es sobre lo que yo quiero llamar la atención a los honorables concejales, hay una empresa que se llama Dónde Adquirir Vivienda, yo pido que con todo respeto que se graben ese nombre o que lo recuerden algunos concejales, Dónde Adquirir Vivienda, aparece como objeto social, como una revista que promueve urbanización y temas de arquitectura en la Ciudad, hasta ahí no hay problema, pero quiénes son los dueños de Dónde Adquirir Vivienda, ahí es donde aparece el problema, porque los dueños de esa revista son nada menos y nada más que Constructora Bolívar, Cusezar, Amarillo, Soluciones Inmobiliarias Ltda., Marval SA, Promotora de Convivienda Ltda. Y Prodesa, estas empresas que acabo de mencionar tienen intereses en la reserva Van Der Hammen.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02 FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

Y yo digo y pido con todo respeto que se haga memoria de qué es Dónde Adquirir Vivienda, porque no sea, malaya sea como dicen las abuelas, mi querido Presidente, que de pronto Dónde Adquirir Vivienda haya sido financiadora de campañas de algunos honorables concejales, porque Dónde Adquirir Vivienda simplemente los dueños son constructoras que tienen intereses en la reserva Van Der Hammen, por ejemplo...

PRESIDENTE: Concejal perdón un minuto, lo interrumpo, no, es que se me invalida la sesión, se levanta la sesión del día de hoy, sírvase dar fe de la hora en que se levanta.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, siendo la 1:16 p.m., se levanta la sesión en la Plenaria Ordinaria programa para hoy jueves 5 de mayo de 2016.

PRESIDENTE: Continúe en el uso de la palabra concejal, en sesión informal.

H.C. HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN: Por esto llamo la atención, porque ojalá no sea que varios concejales puedan resultar recusados en el tema que tiene que ver con la reserva Van Der Hammen y la discusión del Plan de Desarrollo, por haber sido financiados por la empresa que acabo de subrayar anteriormente y termino con esto, debido a este grave conflicto de intereses que presenta, uno, el Alcalde Enrique Peñalosa, dos, varios de sus funcionarios de gabinete, tres, que es posible que varios concejales tengan conflictos de intereses aquí también, estoy radicando o acabé de radicar la siguiente carta al Alcalde Enrique Peñalosa, básicamente le estoy solicitando al Alcalde Enrique Peñalosa que retire de la discusión del Plan de Desarrollo el tema de la reserva Van Der Hammen.

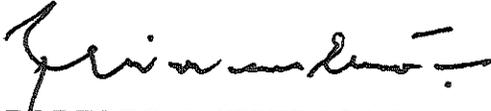
Uno, por el grave conflicto de intereses que he mencionado y dos Presidente, porque la instancia que está dirimiendo hoy el tema de la reserva Presidente, se llama la CAR y el Concejo hoy no puede decir qué se hace sobre la reserva, sin que antes no se pronuncie la CAR, en dado caso el Concejo podría estar cayendo en un vicio de inhabilidad en ese sentido Presidente, muchísimas gracias.

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

Sesión Plenaria Ordinaria Acta 026 de 2016.

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.12 -EVC-

PRESIDENTE: Bueno, gracias concejal, a todos los presentes muchas gracias, señores igualmente nos vemos mañana, mañana hay reunión de voceros a las 7:30.



ROBERTO HINESTROSA REY
 Presidente



RODRIGO CASTRO CORRALES
 Secretario General de Organismo de control

Elaboró: Euclides Vega C.
 Revisó: Secretaría General, Hugo Cortés Lozano.